

## **Decisión IG.25/19**

### **Programa de trabajo y presupuesto para 2022-2023**

*La 22ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, en lo sucesivo denominada “Convenio de Barcelona”,*

*Recordando* los artículos 18 y 24(2) del Convenio de Barcelona y la Decisión IG.21/15 de la COP 18 (Estambul, Turquía, del 3 al 6 de diciembre de 2013), sobre las Normas y Procedimientos Financieros del Convenio de Barcelona;

*Reconociendo la importancia* de la Decisión IG.25/1 de la COP 22 (Estrategia de Mediano Plazo de PNUMA/PAM), por la que se adopta la Estrategia de Mediano Plazo para 2022-2027 como marco para la elaboración y aplicación del programa de trabajo del PNUMA/PAM;

*Acogiendo con beneplácito* el informe sobre las actividades realizadas durante el bienio 2020-2021 y el informe de gastos correspondiente;

*Destacando* la necesidad de contar con recursos financieros estables, adecuados y previsibles para el PAM y el Fondo Fiduciario para el Mediterráneo;

*Acogiendo con beneplácito* la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas, que incluyen parte de los atrasos;

*Expresando un profundo aprecio* a las Partes Contratantes y otros asociados que han aportado recursos adicionales financieros y de otros tipos para la ejecución de las actividades correspondientes al bienio 2020-2021, incluido el Acuerdo de Cooperación Italiano, diversos programas de la Unión Europea como UE EcAp III, Marine Litter Med II, IMAP MPA, y el Programa Med del FMAM, etc. y *acogiendo con beneplácito* los recursos financieros que movilizó la Secretaría, incluidos los centros de actividad regionales, con el mismo fin;

*Expresando también un profundo agradecimiento* al Gobierno de Italia por proporcionar una contribución voluntaria de 2.800.000 euros en apoyo de las actividades del programa de trabajo 2022-2023 en el marco del Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el PNUMA y el Ministerio para la Transición Ecológica de Italia;

*Observando* las discusiones que están teniendo lugar entre el Gobierno de la República Helena y la Unidad de Coordinación acerca de sus instalaciones y las acciones que se deben tomar;

1. *Solicita* a la Dirección Ejecutiva del PNUMA y a la Coordinación del PAM que ejecuten el Presupuesto de conformidad con la Decisión IG.21/15 sobre el Reglamento Financiero y las Reglas y Procedimientos de las Partes Contratantes, en particular las disposiciones del Anexo II, Procedimiento 2, párrafo 4, que confía la responsabilidad de certificar y autorizar los gastos al PNUMA de conformidad con las Decisiones sobre el Programa de trabajo y Presupuesto adoptadas por la Conferencia de las Partes;

2. *Aprueba* de manera excepcional la reasignación de 520.000 dólares de los Estados Unidos de los ahorros del programa de trabajo 2020-2021 como consecuencia de la COVID-19, que se dedicaron a mandatos clave, sobre la base de un procedimiento de no objeción aceptado por los puntos focales del PAM en respuesta a la carta correspondiente de la Coordinación fechada 9 de julio de 2021;

3. *Aprueba* el programa de trabajo y el presupuesto para 2022-2023 que figura en el anexo de la presente Decisión;

4. *Aprueba* las consignaciones presupuestarias que se exponen en la tabla 1, “Resumen de ingresos y compromisos”, que figura en el anexo de la presente Decisión; los ingresos por valor de 13.296.144 euros, compuestos por el Fondo Fiduciario para el

Mediterráneo (11.413.576 euros), la contribución discrecional de la Unión Europea (1.192.968 euros) y la contribución del país anfitrión 689.600 euros (800.000 dólares de los Estados Unidos); y el uso del saldo positivo del MTF en efectivo con un valor de 2.619.269 euros;

5. *Aprueba* el uso de las consignaciones presupuestarias que se exponen en la tabla 3, “Resumen de gastos de actividades y administración por componente”;

6. *Aprueba* las cuotas ordinarias de las Partes para 2022-2023 que se muestran en la tabla 2, “Ingresos ordinarios previstos”, del anexo de la presente Decisión, que se basa en la escala de cuotas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73<sup>er</sup> período de sesiones, en su Resolución A/RES/73/271, observando que se espera que la escala de cuotas para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el trienio 2022-2024 sea aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2021 y que, una vez publicada, se aplicará la nueva escala de cuotas para calcular las contribuciones prorrateadas;

7. *Pide* a la Dirección Ejecutiva del PNUMA que, previa aprobación por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, prorrogue el Fondo Fiduciario para el Mediterráneo hasta el 31 de diciembre de 2023;

8. *Aprueba* la dotación de personal de la Unidad de coordinación, incluido el MED POL, para 2022-2023, como se indica en la tabla 4a, “Datos de salarios y gastos de administración de la Secretaría” del anexo de la presente Decisión;

9. *Toma nota* de la dotación de personal del REMPEC para 2022-2023, tal como se indica en la tabla 4b, “Datos de salarios y gastos de administración del REMPEC”, del anexo de la presente Decisión;

10. *Toma nota* de la financiación externa asegurada obtenida por la Secretaría y los componentes del PAM por un importe de 19.436.256 euros y de la financiación externa no asegurada por un importe de 7.617.000 euros para la ejecución del Programa de trabajo para 2022-2023;

11. *Autoriza* a la Coordinación, de conformidad con la Decisión IG.21/15 sobre las Normas y Procedimientos Financieros del Convenio de Barcelona, Procedimiento 2, párrafo 6, para aprobar transferencias dentro del mismo Programa y Componente hasta un 20% con arreglo a los criterios: a. los fondos que se van a transferir sean ahorros conseguidos al comprometer los fondos para la plena ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo aprobado, b. los fondos transferidos se utilicen estrictamente para la consecución de los resultados del programa de trabajo de los bienios en cuestión en consonancia con los resultados de la Estrategia de Mediano Plazo 2022-2027; y c. que dichas transferencias se comuniquen para su información en la primera reunión de la Mesa de las Partes Contratantes que se celebre tras la aprobación de dichas transferencias;

12. *Insta* a las Partes Contratantes a que paguen sus contribuciones al MTF durante el primer trimestre de cada año en estricto cumplimiento con el procedimiento 4.2 de las Normas y Procedimientos Financieros para que el programa de trabajo pueda aplicarse plenamente y con eficacia;

13. *Pide* a la Secretaría que mantenga actualizada la información sobre la situación de las contribuciones de las Partes Contratantes al Fondo Fiduciario del Mediterráneo, y siga publicándola en el sitio web del PNUMA/PAM y las comunique para su información a la Mesa de las Partes Contratantes en sus reuniones periódicas sobre el estado de los recursos no utilizados;

14. *Insta* a las Partes Contratantes a que respeten los plazos de designación de sus representantes en las reuniones del sistema del PAM y eviten las modificaciones y cancelaciones de sus viajes, a fin de reducir al mínimo las pérdidas derivadas del aumento de las tarifas aéreas y de las tasas de cancelación, así como las ineficiencias;
15. *Insta* a las Partes Contratantes a considerar la posibilidad de aumentar sus contribuciones voluntarias en efectivo y/o en especie, para respaldar la aplicación del programa de trabajo para el bienio 2022-2023 y a apoyar las actividades de movilización de recursos de la Secretaría;
16. *Invita* a otros asociados, entre ellos la industria, a contribuir con recursos humanos y financieros suficientes para satisfacer las necesidades de financiación externa de las prioridades sin financiación prevista en el programa de trabajo y presupuesto para 2022-2023;
17. *Pide* a la Secretaría, en consulta con la sede del PNUMA, que tenga en cuenta la Decisión IG.17/5, “Documento de buen gobierno” adoptada por la COP 15 (Almería (España), 15 a 18 de enero de 2008) para explorar posibles vías de simplificación de la estructura del programa de trabajo y presupuesto, con el fin de garantizar que las Partes Contratantes tengan una comprensión clara de las prioridades y de las relaciones con la Estrategia de Mediano Plazo a la hora de adoptar el presupuesto;
18. *Pide* a la Secretaría que, en consulta con la Mesa, prepare un programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-2025 basados en resultados, para su cuidadosa consideración por los puntos focales del PAM y, tras un mayor perfeccionamiento, su aprobación por la COP 23, en los que se expliquen los principios y asunciones clave en los que se basan y se tengan en cuenta los avances logrados durante la aplicación del programa de trabajo 2022-2023, en los que se aporte información sobre el proceso de consultas seguido para su preparación, y que estén en plena armonía con la Estrategia de Mediano Plazo;

**Anexo**

**Programa de trabajo y presupuesto para 2022-2023**

Tabla 1. Resumen de ingresos y compromisos

Todos los importes en €

Parte A (Financiación básica)	Presupuesto aprobado 2020- 2021			Presupuesto propuesto 2022-2023 <sup>(1)</sup>		
	tipo de cambio		0.862	tipo de cambio		0.862
	€	€	€	€	€	€
	2020	2021	Total 2020-2021	2022	2023	Total 2022-2023
<b>A. Ingresos</b>						
<i>Ingresos ordinarios previstos</i>						
Contribuciones ordinarias del MTF	5,706,788	5,706,788	11,413,576	5,706,788	5,706,788	11,413,576
Contribución discrecional de la UE	596,484	596,484	1,192,968	596,484	596,484	1,192,968
Contribución de país anfitrión del Gobierno de Grecia <sup>(2)</sup>	344,800	344,800	689,600	344,800	344,800	689,600
<b>TOTAL de los ingresos ordinarios previstos</b>	<b>6,648,072</b>	<b>6,648,072</b>	<b>13,296,144</b>	<b>6,648,072</b>	<b>6,648,072</b>	<b>13,296,144</b>
<b>B. Saldo no utilizado del MTF</b>	<b>1,437,337</b>	<b>1,508,504</b>	<b>2,945,841</b>	<b>1,106,475</b>	<b>1,512,794</b>	<b>2,619,269</b>
<b>Total de los fondos disponibles</b>	<b>8,085,409</b>	<b>8,156,576</b>	<b>16,241,985</b>	<b>7,754,547</b>	<b>8,160,866</b>	<b>15,915,413</b>
<b>C. Compromisos</b>						
Actividades	2,343,867	2,514,085	4,857,952	2,098,000	2,171,000	4,269,000
Puestos y otros gastos de administración <sup>(3)</sup>	4,743,379	4,786,726	9,530,105	4,847,034	5,133,609	9,980,643
Gastos de apoyo a los programas	828,000	855,764	1,683,764	809,513	856,257	1,665,770
<b>TOTAL de los compromisos ordinarios</b>	<b>7,915,246</b>	<b>8,156,575</b>	<b>16,071,821</b>	<b>7,754,547</b>	<b>8,160,866</b>	<b>15,915,413</b>
<i>Provisión para la reserva para el capital de operaciones (incl. gastos de apoyo a los programas)<sup>(4)</sup></i>	<b>170,163</b>		<b>170,163</b>			<b>0</b>
<b>Total general</b>	<b>8,085,409</b>	<b>8,156,575</b>	<b>16,241,984</b>	<b>7,754,547</b>	<b>8,160,866</b>	<b>15,915,413</b>

**Parte B (Financiación externa)**

	Total 2020-2021	Total 2022-2023
Financiación de los proyectos del PNUMA/PAM	4,639,500	7,605,204
Recursos movilizados por los componentes	8,668,871	11,831,052
Recursos que deben mobilizarse	7,720,500	7,617,000
<b>TOTAL</b>	<b>21,028,871</b>	<b>27,053,256</b>

**Parte C (Contribuciones de los países anfitriones de los CAR)<sup>(5)</sup>**

País (centro)	2020	2021	Total 2020-2021	2022	2023	Total 2022-2023
Croacia (CAR/PAP)	159,666	159,666	319,332	159,666	159,666	319,332
Francia (CAR/PA)	377,785	377,785	755,570	377,785	377,785	755,570
Italia (INFO/RAC)	100,000	100,000	200,000	155,000	155,000	310,000
Malta (REMPEC)	255,000	256,000	511,000	256,000	256,000	512,000
España (RAC/PL)	650,000	650,000	1,300,000	655,519.5	655,519.5	1,311,039
Túnez (RAC/SPA)	90,000	90,000	180,000	90,000	90,000	180,000
<b>TOTAL de contribuciones de país anfitrión (en efectivo/especie)</b>	<b>1,632,451</b>	<b>1,633,451</b>	<b>3,265,902</b>	<b>1,693,970.5</b>	<b>1,693,970.5</b>	<b>3,387,941</b>

(1): Presupuesto basado en las contribuciones y en la utilización del saldo del MTF, sin aumento de las contribuciones ordinarias prorrateadas.

(2): El equivalente a 400.000 dólares de los Estados Unidos en euros utilizando el tipo de cambio (0,862 para 2022-2023 y 0,862 para 2020-2021 en función del tipo medio calculado para el período 01/2020-06/2021 y 01/2018-06/2019, respectivamente).

(3): La cifra propuesta incluye la contribución de país anfitrión del Gobierno de Grecia, mientras que la tabla 3 la excluye. Los costos de los programas/sistemas informáticos, incluidos los costos de Umoja, se han cargado al fondo CAL.

(4): La reducción de la reserva para el capital de operaciones para 2022-2023 se incluye en el saldo del MTF a utilizar.

(5): Contribuciones nacionales de los respectivos países anfitriones a los Centros de Actividades Regionales (CAR) del PAM.

Tabla 2. Ingresos ordinarios previstos

Contribuciones ordinarias prorrateadas entre las Partes del Convenio de Barcelona para el bienio 2022-2023 (EUR)<sup>1</sup>

Partes Contratantes	0% de aumento de C.O.P.*			0% de aumento de C.O.P.*		
	Contribuciones ordinarias prorrateadas aprobadas para 2020 (en €)	Contribuciones ordinarias prorrateadas aprobadas para 2021 (en €)	Contribuciones ordinarias prorrateadas aprobadas para 2020-2021 (en €)	Contribuciones ordinarias prorrateadas propuestas para 2022 (en €)	Contribuciones ordinarias prorrateadas propuestas para 2023 (en €)	Contribuciones ordinarias prorrateadas propuestas para 2022-2023 (en €)
Albania	3,467	3,467	6,933	3,467	3,467	6,933
Argelia	59,801	59,801	119,603	59,801	59,801	119,603
Bosnia y Herzegovina	5,200	5,200	10,400	5,200	5,200	10,400
Croacia	33,367	33,367	66,735	33,367	33,367	66,735
Chipre	15,600	15,600	31,201	15,600	15,600	31,201
UE	142,670	142,670	285,339	142,670	142,670	285,339
Egipto	80,602	80,602	161,203	80,602	80,602	161,203
Francia	1,918,407	1,918,407	3,836,815	1,918,407	1,918,407	3,836,815
Grecia	158,603	158,603	317,207	158,603	158,603	317,207
Israel	212,338	212,338	424,676	212,338	212,338	424,676
Italia	1,433,064	1,433,064	2,866,128	1,433,064	1,433,064	2,866,128
Líbano	20,367	20,367	40,734	20,367	20,367	40,734
(el Estado de) Libia	13,000	13,000	26,001	13,000	13,000	26,001
Malta	7,367	7,367	14,734	7,367	7,367	14,734
Mónaco	4,767	4,767	9,534	4,767	4,767	9,534
Montenegro	1,733	1,733	3,467	1,733	1,733	3,467
Marruecos	23,834	23,834	47,668	23,834	23,834	47,668
Eslovenia	32,934	32,934	65,868	32,934	32,934	65,868
España	929,953	929,953	1,859,906	929,953	929,953	1,859,906
República Árabe Siria	4,767	4,767	9,534	4,767	4,767	9,534
Túnez	10,834	10,834	21,667	10,834	10,834	21,667
Turquía	594,113	594,113	1,188,225	594,113	594,113	1,188,225
<b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES ORDINARIAS PRORRATEADAS (MTF)</b>	<b>5,706,788</b>	<b>5,706,788</b>	<b>11,413,576</b>	<b>5,706,788</b>	<b>5,706,788</b>	<b>11,413,576</b>

CONTRIBUCIONES ADICIONALES

	Contribución prevista para 2020 (en €)	Contribución prevista para 2021 (en €)	Contribución prevista para 2020-2021 (en €)	Contribución prevista para 2022 (en €)	Contribución prevista para 2023 (en €)	Contribución prevista para 2022-2023 (en €)
Contribución discrecional de la UE	596,484	596,484	1,192,968	596,484	596,484	1,192,968
Contribución de país anfitrión (Grecia) <sup>(2)</sup>	344,800	344,800	689,600	344,800	344,800	689,600

(1): Las contribuciones ordinarias prorrateadas propuestas para 2022-2023 se ajustan a las tasas de prorrateo actuales de las Naciones Unidas (2019-2021).

(2): El equivalente a 400.000 dólares de los Estados Unidos en euros utilizando el tipo de cambio (0,862 para 2020-2021 y 0,862 para 2022-2023).

\*C.O.P.= Contribución Ordinaria Prorrateada

Tabla 3. Resumen de gastos de actividades y administración por componente (MTF/discr. de la UE)

(en €)	Presupuesto aprobado 2020-2021 (en €)				Presupuesto propuesto 2022-2023 (en €)			
	2020	2021	Total	2020-2021	2022	2023	Total	2022-2023
	Presupuesto aprobado 2022-2023 (en €) Presupuesto basado en las contribuciones y la utilización del saldo del MTF sin aumento de las contribuciones ordinarias prorrateadas							
<b>UNIDAD DE COORDINACIÓN</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	347,602	767,861	1,115,463		338,000	719,000	1,057,000	
PUESTOS Y GASTOS OPERACIONALES	1,526,211	1,551,060	3,077,271		1,553,591	1,588,844	3,142,435	
<b>TOTAL</b>	<b>1,873,813</b>	<b>2,318,921</b>	<b>4,192,734</b>		<b>1,891,591</b>	<b>2,307,844</b>	<b>4,199,435</b>	
<b>MEDPOL</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	477,000	525,014	1,002,014		380,000	275,000	655,000	
PUESTOS Y GASTOS OPERACIONALES	604,152	613,938	1,218,090		661,027	901,444	1,562,471	
<b>TOTAL</b>	<b>1,081,152</b>	<b>1,138,952</b>	<b>2,220,104</b>		<b>1,041,027</b>	<b>1,176,444</b>	<b>2,217,471</b>	
<b>REMPEC</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	407,085	166,000	573,085		335,000	212,000	547,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	611,402	620,114	1,231,516		630,803	641,707	1,272,510	
<b>TOTAL</b>	<b>1,018,487</b>	<b>786,114</b>	<b>1,804,601</b>		<b>965,803</b>	<b>853,707</b>	<b>1,819,510</b>	
<b>CAR/PA</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	257,800	207,800	465,600		238,000	187,000	425,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	532,700	532,700	1,065,400		532,700	532,700	1,065,400	
<b>TOTAL</b>	<b>790,500</b>	<b>740,500</b>	<b>1,531,000</b>		<b>770,700</b>	<b>719,700</b>	<b>1,490,400</b>	
<b>CAR/PAP</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	195,896	229,000	424,896		209,000	214,000	423,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	488,317	488,317	976,634		488,317	488,317	976,634	
<b>TOTAL</b>	<b>684,213</b>	<b>717,317</b>	<b>1,401,530</b>		<b>697,317</b>	<b>702,317</b>	<b>1,399,634</b>	
<b>RAC/SPA</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	346,922	356,000	702,922		304,000	246,000	550,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	371,547	371,547	743,094		371,547	371,547	743,094	
<b>TOTAL</b>	<b>718,469</b>	<b>727,547</b>	<b>1,446,016</b>		<b>675,547</b>	<b>617,547</b>	<b>1,293,094</b>	
<b>INFO/RAC</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	177,856	127,554	305,410		119,000	198,000	317,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	124,250	124,250	248,500		124,250	124,250	248,500	
<b>TOTAL</b>	<b>302,106</b>	<b>251,804</b>	<b>553,910</b>		<b>243,250</b>	<b>322,250</b>	<b>565,500</b>	
<b>SCP/RAC</b>								
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	133,706	134,856	268,562		175,000	120,000	295,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	140,000	140,000	280,000		140,000	140,000	280,000	

<b>TOTAL</b>	<b>273,706</b>	<b>274,856</b>	<b>548,562</b>	<b>315,000</b>	<b>260,000</b>	<b>575,000</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,742,446</b>	<b>6,956,011</b>	<b>13,698,457</b>	<b>6,600,235</b>	<b>6,959,809</b>	<b>13,560,044</b>
Gastos de apoyo a los programas*	828,000	855,764	1,683,764	809,513	856,257	1,665,770
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,570,446</b>	<b>7,811,775</b>	<b>15,382,221</b>	<b>7,409,748</b>	<b>7,816,066</b>	<b>15,225,814</b>
<i>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES</i>	<i>2,343,867</i>	<i>2,514,085</i>	<i>4,857,952</i>	<i>2,098,000</i>	<i>2,171,000</i>	<i>4,269,000</i>
<i>TOTAL DE PUESTOS Y COSTOS OPERATIVOS Y DE APOYO ADMINISTRATIVO</i>	<i>4,398,579</i>	<i>4,441,926</i>	<i>8,840,505</i>	<i>4,502,234</i>	<i>4,788,809</i>	<i>9,291,044</i>
<i>COSTOS DIRECTOS</i>	<i>6,742,446</i>	<i>6,956,011</i>	<i>13,698,457</i>	<i>6,600,234</i>	<i>6,959,809</i>	<i>13,560,044</i>
<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>828,000</i>	<i>855,764</i>	<i>1,683,764</i>	<i>809,513</i>	<i>856,257</i>	<i>1,665,770</i>
<i>TOTAL GENERAL</i>	<i>7,570,446</i>	<i>7,811,775</i>	<i>15,382,221</i>	<i>7,409,747</i>	<i>7,816,067</i>	<i>15,225,814</i>

\*Cálculo de los gastos de apoyo a los programas 13% y 4.5% prorrateado a los respectivos ingresos.

Tabla 4a. Detalles de salarios y gastos de administración (Secretaría)

	Presupuesto aprobado (en €)	Presupuesto propuesto (en €)
--	-----------------------------	------------------------------



Secretaría	2020	2021	Total 2020-2021	2022	2023	Total 2022-2023
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
<b>Personal del Cuadro Orgánico<sup>3</sup></b>						
Coordinación – D.1	234,273	238,958	473,231	243,737	248,612	492,349
Coordinación Adjunta – P.5	211,413	215,641	427,054	219,954	224,353	444,307
Oficial de Programas (gobernanza) – P.4	181,780	185,415	367,195	189,123	192,906	382,029
Oficial de programas (MEDPOL) – P.5					224,353	224,353
Oficial de programas (MEDPOL) –P.4	181,780	185,415	367,195	189,123	192,906	382,029
Oficial de Programas (Oficial de evaluación y vigilancia del MEDPOL) – P.3	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Programas (actividades socioeconómicas/desarrollo sostenible) – P.3	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Programas (contaminación del MEDPOL) – P.3	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Asuntos Judiciales – P.3	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Programas Especialista en QSR - P.3/Oficial especialista en ciencias del mar – P.4	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Información y Comunicación – P.3	153,755	156,830	310,585	159,967	163,166	323,133
Oficial de Administración/de Gestión de Fondos – P.4 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Oficial de Administración – P.2 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Oficial de Programas (Oficial de gestión del Programa de desechos marinos) – P.2/P.3 <sup>4</sup>	0	0	0	0	0	0
Oficial de Programas (Oficial del Programa Offshore) – P.2/P.3 <sup>4</sup>	0	0	0	0	0	0
<b>Total del personal del Cuadro Orgánico</b>	<b>1,731,776</b>	<b>1,766,409</b>	<b>3,498,185</b>	<b>1,801,739</b>	<b>2,062,126</b>	<b>3,863,865</b>
<b>Personal del Cuadro de Servicios Generales<sup>3</sup></b>						
Auxiliar de Servicios de Reuniones y Adquisiciones – G.6 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Pagos y Viajes – G.5 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Presupuesto – G.6 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Administración – G.6 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de Información – G.5	54,000	54,000	108,000	56,970	60,103	117,073
Auxiliar de Programas – G.5	54,000	54,000	108,000	56,970	60,103	117,073
Auxiliar de Programas – G.5	54,000	54,000	108,000	56,970	60,103	117,073
Auxiliar de Programas (MEDPOL) – G.5	54,000	54,000	108,000	56,970	60,103	117,073
Auxiliar de Programas (MEDPOL/Unidad de coordinación) – G.4				50,000	52,750	102,750
Personal empleado de Administración – G.4/G.5 <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de TI – G.5 <sup>5</sup>	0	0	0	0	0	0
<b>Total del personal del Cuadro de Servicios Generales</b>	<b>216,000</b>	<b>216,000</b>	<b>432,000</b>	<b>277,880</b>	<b>293,162</b>	<b>571,042</b>
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>1,947,776</b>	<b>1,982,409</b>	<b>3,930,185</b>	<b>2,079,619</b>	<b>2,355,288</b>	<b>4,434,907</b>
<b>Otros gastos de administración</b>						
Viajes oficiales	120,000	120,000	240,000	80,000	80,000	160,000
Otros gastos de oficina <sup>2</sup>	62,590	62,590	125,180	55,000	55,000	110,000

<b>Total de otros gastos de administración</b>	<b>182,590</b>	<b>182,590</b>	<b>365,180</b>	<b>135,000</b>	<b>135,000</b>	<b>270,000</b>
<b>TOTAL DE PUESTOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2,130,366</b>	<b>2,164,999</b>	<b>4,295,365</b>	<b>2,214,619</b>	<b>2,490,288</b>	<b>4,704,907</b>

(1) Puesto financiado por los gastos de apoyo a los programas.

(2) Asignación para la capacitación del personal del PAM, servicios de TIC y desarrollo del plan de contingencia de la Oficina del PAM. El importe de 60.000 euros se utilizará para sufragar los gastos administrativos de la adscripción de una persona experta por parte del Gobierno de Francia a la Secretaría.

(3) Aumento del 2% anual para los costos de los sueldos del personal de nivel P y del 5,5% anual para los costos de los sueldos del personal de nivel G en 2022 y 2023.

(4) Puesto que se financiará con recursos externos o comisiones de servicio.

(5) Puesto que se financiará con recursos externos si estos se movilizan.

**Tabla 4b. Detalles de salarios y gastos de administración (REMPEC)**

REMPEC	Presupuesto aprobado 2020-2021 (en €)			Presupuesto propuesto 2022-2023 (en €)		
	2020	2021	Total 2020-2021	2022	2023	Total 2022-2023
	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF	MTF
<b>Personal del Cuadro Orgánico<sup>(3)</sup></b>						
Jefatura de Oficina P.4	170,066	173,467	343,533	175,202	176,954	352,156
Oficial de Programas (prevención) P.3	129,977	132,577	262,554	133,903	135,242	269,145
Oficial de Programas (OPRC) P.3	135,546	138,257	273,803	139,640	141,036	280,676
Profesional asociado (APO) <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	0	0
<b>Total del personal del Cuadro Orgánico</b>	<b>435,589</b>	<b>444,301</b>	<b>879,890</b>	<b>448,745</b>	<b>453,232</b>	<b>901,977</b>
<b>Personal del Cuadro de Servicios Generales<sup>(3)</sup></b>						
Auxiliar de Administración/Finanzas – G7 <sup>(2)</sup>	25,773	25,773	51,546	29,716	29,716	59,432
Auxiliar de la Dirección – G.7	37,408	37,408	74,816	43,131	43,131	86,262
Personal de Secretaría – G.5	27,004	27,004	54,008	31,136	31,136	62,272
<b>Total del personal del Cuadro de Servicios Generales</b>	<b>90,185</b>	<b>90,185</b>	<b>180,370</b>	<b>103,983</b>	<b>103,983</b>	<b>207,966</b>
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>525,774</b>	<b>534,486</b>	<b>1,060,260</b>	<b>552,728</b>	<b>557,215</b>	<b>1,109,943</b>
<b>Otros gastos de administración</b>						
Viajes oficiales	35,000	35,000	70,000	25,000	25,000	50,000
Gastos de oficina	50,628	50,628	101,256	53,075	59,492	112,567
<b>Total de otros gastos de administración</b>	<b>85,628</b>	<b>85,628</b>	<b>171,256</b>	<b>78,075</b>	<b>84,492</b>	<b>162,567</b>
<b>TOTAL DE PUESTOS Y OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>611,402</b>	<b>620,114</b>	<b>1,231,516</b>	<b>630,803</b>	<b>641,707</b>	<b>1,272,510</b>

(1) Este puesto será cubierto por el Estado miembro de la Organización Marítima Internacional pertinente en el marco del programa de profesionales asociados (APO) de la OMI.

(2) Este puesto está parcialmente cubierto por la contribución de la OMI (13.000 euros al año), que se paga con cargo a la parte de la OMI de los costos de apoyo al proyecto.

(3) Aumento del 1% anual para los costos de los sueldos del personal de nivel P en 2022 y 2023. Aumento bienal del 15,3% de los costos de los sueldos del personal de nivel G para el bienio 2022-2023, de conformidad con el último estudio de sueldos.

Programa EMP 1. Hacia un mar Mediterráneo y sus costas libres de contaminación y basura que adopten la economía circular

Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Partes asociadas	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios	
<b>Resultado 1.1. Elaboración de estrategias y planes de acción sobre la basura marina y los plásticos y aplicación mediante enfoques integrales, coherentes y de colaboración</b>							<b>75,000 €</b>	<b>15,000 €</b>	<b>90,000 €</b>	<b>637,510€</b>	<b>420,000 €</b>		
1.1.1. Emprender acciones nacionales, subregionales y regionales para impulsar la aplicación del Plan Regional sobre Desechos Marinos en el Mediterráneo  (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones regionales/subregionales, plataforma regional, proyectos piloto y creación de capacidad nacional)	a) Acciones piloto, aplicadas en al menos 14 lugares de 9 países, sobre la pesca de basura, el patrocinio de playas, las medidas de gestión de residuos en los puertos a través de la aplicación de las Directrices regionales adoptadas comunes del PAM.	MED POL	SCP/RAC, REMPEC	Proyecto de apoyo al agua y al medio ambiente (WES) financiado por la UE, programa EPPA financiado por la UE, GIZ,	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18-</b> de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.21/7 de la COP 18-</b> Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo en el marco del Artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre <b>Decisión IG.22/5 de la COP 19-</b> Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.24/10 de la COP 21 -</b> Principales elementos de los seis planes regionales para reducir/prevenir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres; actualización de los anexos de los protocolos relativos a la contaminación procedente de fuentes terrestres y vertidos o Dumping del Convenio de Barcelona	12.4; 12.5; 14.1	25,000 €	0 €	25,000 €	346,010 €	0 €	EUR 194,010 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  Proyecto ML MED II (185.00 dólares de los Estados Unidos)	
	b) Intercambio de mejores prácticas a nivel nacional, regional y subregional, incluso con las autoridades locales, sobre la aplicación eficaz del Plan Regional sobre Desechos Marinos y abordar la mejora de los sistemas de recolección/transporte de residuos separados, la lucha contra la contaminación marina y costera procedente de los vertederos abiertos, la dimensión de costos y beneficios de la aplicación de las medidas y la promoción de la iniciativa de cero desechos.			PAM del PNUMA, OSPAR, Comisión del Mar Negro, GPML									
	c) Ampliación de la pertenencia a la Plataforma regional de desechos marinos en el Mediterráneo.	Unidad de coordinación, MED POL	Unidad de coordinación, SCP/RAC, REMPEC, RAC/SPA	Plataforma regional ML MED (más de 20 agentes regionales y mundiales), Asociación sobre los Desechos Plásticos (Convenio de Basilea), GIZ, WES, EPPA	<b>Posible decisión de la COP 22 sobre la actualización del plan regional sobre la gestión de los desechos marinos</b>	12.4; 12.5; 14.1	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	Proyecto ML MED II (28.000 dólares de los Estados Unidos)
	d) Plan de trabajo conjunto de los miembros de la Plataforma regional acordado anualmente y ejecutado; al menos dos actividades conjuntas ejecutadas con las partes asociadas.	MED POL					0 €	0 €	0 €	23,000 €			
f) Prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes que así lo soliciten para aplicar el Plan de acción de la OMI para abordar el problema de la basura plástica marina procedente de los buques y las disposiciones relacionadas del Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo, en su caso.	REMPEC, Unidad de coordinación	MED POL	OMI, FAO, CGPM, BERD		12.4; 12.5; 14.1	0 €	0 €	0 €			10,000 €		

	<p>f) Actividades pertinentes del Proyecto de Asociaciones GloLitter OMI-FAO-Noruega facilitadas en el Mediterráneo, según proceda.</p> <p>e) Mantenimiento y refuerzo de sinergias entre el Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo y el Plan de acción de la OMI para abordar el problema de la basura plástica marina procedente de los buques, así como otros planes o iniciativas pertinentes.</p>											
<p>1.1.2. Capitalizar las acciones piloto que abordan la basura marina dentro de las zonas marinas protegidas y las islas del Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría, proyecto piloto)</p>	<p>a) Estrategia de capitalización en torno a las acciones piloto aplicadas en una ZMP.</p> <p>b) Aplicación de una estrategia de transferencia de acciones piloto para hacer frente a la basura marina en las islas.</p> <p>c) Los resultados y las lecciones aprendidas de las acciones piloto para prevenir/reducir la basura marina se integran en las políticas nacionales y regionales.</p>	SCP/RAC	RAC/SPA	<p>Asociados en la ejecución del proyecto Plastic Busters, Asociados en la ejecución de iniciativas financiadas por la iniciativa BeMed</p>	<p><b>Decisión IG.21/7 de la COP 18</b>-Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo en el marco del Artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre</p> <p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p> <p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la actualización del Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos</b></p>	14,1	0 €	0 €	0 €	92,400 €	0 €	BeMed + InterregMed
<p>1.1.3. Aplicar y ampliar un marco normativo sólido para reducir y prevenir el uso de plásticos (conocimientos técnicos internos, consultoría, acuerdos de cooperación, reuniones regionales/seminarios web)</p>	<p>a) Acuerdos de cooperación nacional entre partes interesadas públicas y privadas para prevenir la contaminación por plásticos y reducir los desechos plásticos en dos países; con orientaciones facilitadas.</p> <p>b) Apoyo jurídico y técnico a las autoridades públicas con el objetivo de reforzar el marco normativo para reducir el uso de plásticos, abordando en particular los productos de plástico de un solo uso.</p> <p>c) Intercambio de soluciones existentes y buenas prácticas para prevenir el uso de y la contaminación por plásticos mediante la ecoinnovación y el concepto de ciclo vital (incluido el ecodiseño).</p> <p>d) tres seminarios web sobre soluciones para prevenir la contaminación por plásticos.</p>	SCP/RAC	MED POL, Unidad de coordinación	<p>Por determinar</p>	<p><b>Decisión IG.21/7 de la COP 18</b>-Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo en el marco del Artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre</p> <p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p> <p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la actualización del Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos</b></p> <p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	12.4; 12.5; 14.1	40,000 €	10,000 €	50,000 €	156,300 €	410,000 €	<p>EUR 79,900 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p> <p>DG Medio Ambiente (ML MED II) + DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (WES)</p>

	e) Apoyo a veinte servicios de alimentación situados en zonas costeras para aplicar medidas que reduzcan el envasado de alimentos y bebidas que acaba como basura marina.											
1.1.4. Aumentar la capacidad de las partes interesadas, en particular de las autoridades públicas, para prevenir la contaminación por plásticos y microplásticos (conocimientos técnicos internos, consultoría, formación nacional y regional)	a) Organización de una formación regional sobre microplásticos.	SCP/RAC	MEDPOL, PAP/RAC	Por determinar	<b>Decisión IG.21/7 de la COP 18</b> -Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo en el marco del Artículo 15 del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre <b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> -Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo.	12.4 ;12.5; 14.1	10,000 €	5,000 €	15,000 €	19,800 €	0 €	DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (WES) + DG Medio Ambiente (ML MED II)
	c) organización de un programa de formación sobre la prevención de la basura marina dirigido a los municipios de la costa e intercambio de buenas prácticas.											
<b>Resultado 1.2. Se aplica una respuesta holística y eficaz a la contaminación de origen terrestre y marino, como parte de la política general del Enfoque Ecosistémico para el Mediterráneo, (productos químicos, contaminantes, eutrofización, ruido, hidrocarburos y contaminación emergente) para un ecosistema costero y marino mediterráneo sostenible</b>							<b>299,000 €</b>	<b>99,000 €</b>	<b>398,000 €</b>	<b>4,151,484€</b>	<b>180,000 €</b>	
1.2.1. Desarrollar nuevas medidas reglamentarias de conformidad con el artículo 15 del Protocolo LBS para los sectores prioritarios según lo previsto en la Decisión IG.24/10 (conocimientos técnicos internos, consultoría, consulta, reuniones regionales)	a) Plan Regional sobre Agricultura y Acuicultura.	MED POL, Unidad de coordinación	Plan Azul, SCP/RAC	(WES) Proyecto	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18</b> - de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.24/10 de la COP 21</b> - Principales elementos de los seis planes regionales para reducir/prevenir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres; actualización de los anexos de los protocolos relativos a la contaminación procedente de fuentes terrestres y vertidos o Dumping del Convenio de Barcelona.	6.3; 12.4; 14.1	90,000 €	30,000 €	120,000 €	30,000 €	40,000 €	Programa Med
	b) Plan regional para la gestión de aguas de tormenta.											
	c) Elaboración de un informe sobre el estado actual de las normas de tratamiento previo de los efluentes industriales para las industrias que descarguen en los sistemas de recogida de aguas residuales urbanas.											
1.2.2. Adoptar medidas nacionales y regionales, incluidas las inversiones de habilitación, para aplicar los planes regionales de gestión de aguas residuales y lodos de alcantarillado (conocimientos técnicos)	a) Estudios preparatorios (Egipto y el Líbano) o completos (Túnez) sobre el potencial de inversión en proyectos de redes para el tratamiento/recogida de aguas residuales que aborden puntos críticos del PAN en esos tres países.	Unidad de coordinación, MED POL	SCP/RAC	FMAM, Banco Europeo de Inversiones, PNUMA, PAM	<b>Posible Decisión de la COP 22 sobre nuevos planes regionales de gestión del tratamiento de aguas residuales y lodos de alcantarillado</b>	6.3; 12.4; 14.1	0 €	0 €	0 €	1,237,004 €	0 €	Proyecto MedProgramme Child 1.2. (1.508.542 dólares de los Estados Unidos) La financiación externa asegurada procede del BEI con cargo al Programa Med

internos, consultoría, actividades nacionales de formación y creación de capacidad, reuniones regionales)	b) Inicio (Egipto y el Líbano) o finalización (Túnez) de programas de creación de capacidad para organismos/empresas nacionales de agua y saneamiento.											
	c) Puesta en marcha de planes de acción para la integración de la perspectiva de género en el sector de las aguas residuales (Egipto, el Líbano y Túnez).											
	d) Elaboración de normas regionales para el tratamiento de las aguas residuales urbanas y la gestión de los lodos de alcantarillado, incluida la reutilización de las aguas residuales, y la eficiencia energética. e) Intercambio de mejores prácticas.	MED POL		FMAM, Banco Europeo de Inversiones, PNUMA, PAM			10,000 €	0 €	10,000 €	56,990 €	0 €	Proyecto MedProgramme Child 1.2 (69.500 dólares de los Estados Unidos)
1.2.3. Promover el sector de la desalinización sostenible en el Mediterráneo  (conocimientos técnicos internos, consultoría, publicaciones, reuniones regionales)	a) Estado actual de la desalinización en el Mediterráneo, disponible a través de mapas o publicaciones. b) Recomendaciones elaboradas en una herramienta de apoyo a la adopción de decisiones para ayudar a la toma de decisiones de inversión sostenible y difusión de la herramienta a través de la participación en actos.	Plan Azul	MED POL	Programa Med, AFD, ONUDI	Decisión IG.17/6 de la COP 15: Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo	6.3; 12.4; 14.1	10,000 €	5,000 €	15,000 €	0 €	20,000 €	
	c) Normas regionales sobre tecnologías de desalinización. d) Recopilación y puesta en común de las mejores prácticas para minimizar el impacto medioambiental de la desalinización.	MED POL	Plan Azul				10,000 €	0 €	10,000 €	21,000 €	0 €	
1.2.4. Mejorar la aplicación de las herramientas de presentación de informes del MED POL, desarrolladas para evaluar las cargas de contaminación procedentes de fuentes y actividades terrestres  (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones regionales)	a) Aplicación de las directrices RETC/NBB y comunicación de los datos, incluidas las fuentes difusas. b) Evaluación de las tendencias de contaminación a nivel nacional y subregional/regional. c) Compartir las mejores prácticas a nivel regional para intercambiar conocimientos sobre la presentación de informes (RETC, NBB, indicadores del PAN/Horizonte 2020).	MED POL	Unidad de coordinación	AEMA, CEPE, OCDE, EPPA	Protocolo LBS y SAP MED y PNA actualizados	9.4; 12.4; 14.1	30,000 €	20,000 €	50,000 €	0 €	0 €	

<p>1.2.5. Empezar acciones nacionales y regionales para mejorar la aplicación del Protocolo de Vertidos o Dumping (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones regionales).</p>	<p>a) Intercambio de buenas prácticas para apoyar la aplicación de las Directrices del Protocolo de Vertidos o Dumping adoptadas por la COP 21 (Arrecifes artificiales).</p>	<p>MED POL</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>LC/LP, OMI, IMPEL</p>	<p><b>Decisión IG.24/12 de la COP 21</b>-Directrices actualizadas relativas a la regulación de la colocación de arrecifes artificiales en el mar</p>	<p>12.4; 14.1</p>	<p>30,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>30,000 €</p>		<p>30,000 €</p>	
<p>1.2.6. Empezar acciones piloto para prevenir, eliminar y desechar de manera ambientalmente racional los productos químicos obsoletos. (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación nacionales/actividades de creación de capacidad, visitas sobre el terreno, reuniones regionales)</p>	<p>a)+50 auditorías de inventario de mercurio en hospitales públicos; Sustitución de dispositivos que contienen mercurio implementada en +50 hospitales públicos en 2 países.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>ONUDI, SwitchMED II, Programa Med</p>	<p><b>Decisión IG.19/8 (COP) de la COP 16</b> <b>Decisión IG.20/8.1 de la COP 17 (mercurio)</b> <b>Decisión IG.20/8.2 (COP) de la COP 17</b> <b>Decisión IG.20/8.3 (COP) de la COP 17</b> <b>Decisión IG.22/9 - Directrices sobre mejores prácticas ambientales para la gestión ecológicamente racional de sitios contaminados con mercurio</b></p>		<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>435,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Proyecto MedProgramme Child 1.1</p>
<p>b) Revisión de las alternativas sin COP disponibles en el mercado.</p>												
<p>c) Actividades de formación para involucrar al sector privado en el uso de alternativas a los productos químicos tóxicos organizadas en 3 condados.</p>			<p>MEDPOL</p>									
<p>d) Recogida y eliminación de 500 toneladas de PCB en Argelia y el Líbano; actualización del inventario de PCB en Argelia, Marruecos, Túnez, Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro).</p>	<p>e) EMP para las existencias de mercurio en Argelia, Bosnia y Herzegovina, Marruecos y Túnez; recogida y eliminación de 50 toneladas de mercurio en Argelia, Bosnia y Herzegovina, Marruecos y Túnez.</p>	<p>MED POL</p>	<p>Unidad de coordinación, SCP/RAC</p>	<p>Programa Med, Convenio de Estocolmo, Convenio de Minamata, PNUMA Productos Químicos</p>	<p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	<p>12.4; 14.1</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>2,166,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Proyecto MedProgramme Child 1.1</p>
<p>f) Intercambio de mejores prácticas para la gestión de productos químicos obsoletos o en reserva (centradas en los PCB, los COP y el mercurio), incluido el cumplimiento y la aplicación.</p>	<p>g) Creación de capacidad para las autoridades nacionales pertinentes, centrándose en los órganos de inspección.</p>											



<p>1.2.7. Reforzar y aplicar los marcos nacionales para regular/prohibir el uso de COPs/productos químicos tóxicos  (conocimientos técnicos internos, consultoría)</p>	<p>a) Apoyo a tres países para regular/prohibir el uso de COPs/productos químicos tóxicos.  b) Mecanismos desarrollados para asistir a las empresas en la eliminación de determinadas sustancias químicas.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>MED POL</p>	<p>Programa Med</p>	<p><b>Decisión IG.19/8 de la COP 16</b> <b>Decisión IG.20/8.2 de la COP 17</b> <b>Decisión IG.20/8.3 de la COP 17</b> <b>Decisión IG.22/5 de la COP 19 - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</b>  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	<p>12.4; 14.1</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>42,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Programa Med</p>
<p>1.2.8. Aumentar el acceso a la información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación nacionales, seminarios web públicos, sensibilización)</p>	<p>a) Instalaciones, centros, campañas de sensibilización para aumentar los conocimientos sobre las sustancias químicas en los productos en cooperación con las empresas y las asociaciones de ciudadanos.  b) Módulo maestro sobre sustancias químicas tóxicas en los plásticos preparado e impartido en tres países.  c) Preparación de una plataforma web interactiva para sensibilizar sobre las sustancias químicas en los productos de plástico.  d) Organización de tres seminarios web públicos sobre estrategias de prevención de sustancias químicas en los productos.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>MEDPOL</p>	<p>SwitchMED II, ONUDI, Red MehMED, Universidad de Girona</p>	<p><b>Decisión IG.19/8 de la COP 16</b> <b>Decisión IG.20/8.2 de la COP 17</b> <b>Decisión IG.20/8.3 de la COP 17</b> <b>Decisión IG.22/5 de la COP 19 - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</b></p>	<p>12,4</p>	<p>10,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>20,000 €</p>	<p>40,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Secretaría de BRS (solo para el módulo maestro)</p>
<p>1.2.9. Mejorar el seguimiento de los actos sobre contaminación y el nivel de cumplimiento y enjuiciamiento de los infractores de las descargas.  (conocimientos técnicos internos, reuniones regionales, apoyo técnico al país)</p>	<p>a) Organización de la quinta Reunión de MENELAS y aplicación de las recomendaciones mediante el apoyo técnico prestado a las Partes Contratantes que lo solicitaron.  b) Preparación de las modalidades para la posible creación y funcionamiento de un "Fondo Azul" regional, incluso en términos de gobernanza y financiación.  c) Promoción y apoyo a las operaciones coordinadas de vigilancia aérea de las descargas ilícitas de contaminantes de buques.</p>	<p>REMPEC</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>OMI, INTERPOL, CEB (ENPRO), OSPAR (NSN), Acuerdo de Bonn, CEDRE, UPGM</p>	<p><b>Decisión IG.21/9 -</b> Establecimiento de una Red Mediterránea de Oficiales de Aplicación de la Ley relativa a MARPOL en el marco del Convenio de Barcelona  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la Estrategia Mediterránea para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031) y su acción</b></p>	<p>12.4; 14.1</p>	<p>49,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>49,000 €</p>	<p>24,390 €</p>	<p>0 €</p>	<p>EUR 24,390 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p>
<p>01/02/2010. Fortalecer la capacidad de los Estados costeros individuales para responder de manera eficaz en caso de incidentes de contaminación</p>	<p>a) Organización de hasta seis (6) talleres nacionales sobre la evaluación de las capacidades de gestión y de los sistemas nacionales de respuesta a la contaminación marina por hidrocarburos, organizados en</p>	<p>REMPEC</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>OMI, partes asociadas del proyecto WestMoPoCo, IPIECA, ARPEL, CEFIC</p>	<p><b>Decisión IG.23/11 de la COP 20:</b> Guía mediterránea sobre cooperación y asistencia mutua en la respuesta a accidentes de contaminación marina</p>	<p>12.4; 14.1</p>	<p>60,000 €</p>	<p>34,000 €</p>	<p>94,000 €</p>	<p>99,100 €</p>	<p>90,000 €</p>	<p>EUR 99,100 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p>



<p>1.3.2. Crear, gestionar y promover los intercambios entre las asociaciones nacionales de organizaciones de apoyo a las empresas para el desarrollo empresarial sostenible/de economía circular (conocimientos técnicos internos, consultoría, asociaciones nacionales, acuerdos de colaboración)</p>	<p>a) Establecimiento de ocho asociaciones nacionales en los países del Mediterráneo meridional. b) Participación de ochenta organizaciones de apoyo a las empresas en las asociaciones. c) Elaboración y aplicación de una norma regional para las organizaciones de desarrollo empresarial sostenible. d) Firma de un acuerdo de colaboración entre las asociaciones nacionales de dos países mediterráneos.</p>	<p>SCP/RAC</p>		<p>Partes asociadas de SwitcMed, organizaciones de apoyo a las empresas, organizaciones empresariales, partes asociadas locales, organizaciones de la sociedad civil</p>	<p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	<p>8.3; 8.4; 12.4; 12.5</p>	<p>10,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>20,000 €</p>	<p>670,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)  ENI CBC Med (GIMED)</p>
<p>1.3.3. Reforzar las plataformas, las herramientas y las metodologías ecoinnovadoras para el desarrollo de empresas circulares(conocimientos técnicos internos, consultoría, plataformas, formación)</p>	<p>a) Dotación a organizaciones de apoyo a las empresas, empresarios y empresas circulares de una plataforma en línea que ofrece un conjunto completo de metodologías y herramientas ecoinnovadoras para las organizaciones, los instructores y los emprendedores, y que incluye un programa de apoyo empresarial a largo plazo para los emprendedores verdes en las fase de concepción y de desarrollo inicial. b) Inscripción de cuarenta organizaciones de apoyo a las empresas en la plataforma. c) Inscripción de cincuenta instructores y mentores en la plataforma. d) Inscripción de 1.000 empresarios/empresas en la plataforma. e) Desarrollo y de una herramienta adicional (orientada al sector/fase de crecimiento o escala) y su puesta a disposición en la plataforma. f) Apoyo a 200 emprendedores verdes (de los cuales, al menos un 40% son mujeres) para desarrollar su modelo de negocio sostenible mediante la aplicación de la ecoinnovación y el concepto</p>	<p>SCP/RAC</p>		<p>Partes asociadas de SwitcMed, organizaciones de apoyo a las empresas, organizaciones empresariales, partes asociadas locales, organizaciones de la sociedad civil</p>	<p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b>-Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo.  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	<p>8.3; 8.4; 12.4; 12.5</p>	<p>35,000 €</p>	<p>15,000 €</p>	<p>50,000 €</p>	<p>1,850,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)  DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)  DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)</p>

	de ciclo vital (incluido el eco-diseño)											
	g) apoyo a veinte emprendedores verdes (de los cuales, al menos un 40% son mujeres) para desarrollar su plan de actividades sostenible e incubados para crear su empresa verde.											DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
1.3.4. Desarrollar, crear y gestionar una plataforma de innovación abierta y facilitar acuerdos de mercado a lo largo de cadenas de valor específicas (conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Desarrollo de una plataforma de innovación abierta	SCP/RAC		UNCTAD	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	8.3; 8.4; 12.4; 12.5	0 €	0 €	0 €	279,000 €	0 €	DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
	b) Tres evaluaciones de la cadena de valor (textil, turismo, alimentación) para determinar las oportunidades de negocio circular											DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMedII)
	c) Consecución de cuatro acuerdos de mercado mediante desafíos orientados a la misión											DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
1.3.5. Ampliar la “comunidad de Switchers” (conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Una plataforma para la “comunidad de Switchers” que reúne a más de 500 integrantes del tejido empresarial con interés en la ecoinnovación y organizaciones de la sociedad civil del Mediterráneo.	SCP/RAC			<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	8.3; 8.4; 12.4; 12.5	30,000 €	30,000 €	60,000 €	114,000 €	35,000 €	
	b) Una plataforma de productos de los fondos Switchers que muestra, promueve y comercializa productos y servicios sostenibles.											DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
	c) Diseño y ejecución de la segunda edición de “Switchers Connect”.											
1.3.6. Poner en marcha un Observatorio MED de la Financiación Sostenible con un estrecho vínculo con las iniciativas existentes pertinentes (por ejemplo, el Centro europeo de finanzas sostenibles) (conocimientos técnicos internos, consultoría, grupos de trabajo regionales)	a) Creación de un grupo de trabajo regional.  b) Redacción de una hoja de ruta para la financiación sostenible y su difusión entre responsables de políticas de la región.	SCP/RAC	Plan Azul	FEBEA - Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> -Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo.	8.3; 8.4; 12.4; 12.5	5,000 €	5,000 €	10,000 €	50,400 €	60,000 €	ENI CBC MED (GIMED)

<p>1.3.7. Diseñar y poner en marcha un mecanismo de financiación público-privado que atraiga y canalice fondos a proyectos empresariales ecoinnovadores en el Mediterráneo</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, eventos regionales, acuerdo de asociación)</p>	<p>a) Producción de una evaluación de referencia y análisis jurídico/de gobernanza.</p>	SCP/RAC		<p>FEBEA - Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos</p>	<p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p> <p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>		10,000 €	0 €	10,000 €	90,000 €	60,000 €				
	<p>b) Firma de un acuerdo de asociación con la(s) institución(es) financiera(s) para implementar el mecanismo de financiación.</p>														
	<p>c) Organización de ocho eventos de encuentro entre el empresariado verde y las partes inversoras.</p>			<p>) Establecimiento de asociaciones nacionales con apoyo de los fondos Switchers en ocho países del Mediterráneo</p>											DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
	<p>d) Movilización de un volumen de financiación a través de acuerdos financieros.</p>														DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
<p><b>Resultado 1.4. Desarrollo y aplicación del enfoque de “Una sola salud”, que vincula la salud humana y de los ecosistemas con la reducción y prevención de la contaminación, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19</b></p>							0 €	32,000 €	32,000 €	250,010 €	130,000 €				
<p>1.4.1. Desarrollar y aplicar un enfoque de “Una sola salud” para el Mediterráneo, en asociación con la OMS y la FAO (2022/2023)</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, conferencias regionales)</p>	<p>a) Elaboración de una evaluación comparativa del impacto de los factores ambientales sobre la salud en la región mediterránea mediante una revisión bibliográfica.</p> <p>b) Una conferencia a nivel de todo el Mediterráneo sobre el enfoque de “Una sola salud” para la región; publicación y difusión del informe de la conferencia.</p>	Plan Azul	Todos los componentes del PAM	OMS, FAO, PNUMA, UNESCO, Consejo de Expertos de Alto Nivel Una Salud	Protocolo LBS, SAP MED, EMDS	14,1	0 €	0 €	0 €	0 €	100,000 €				
<p>1.4.2. Aplicar la hoja de ruta de la Zona de control de emisiones del Mar Mediterráneo (Med SOx ECA) acordada (Decisión IG.24/8), y explorar la posible designación del mar Mediterráneo en su conjunto como zona de control de las emisiones para los óxidos de nitrógeno</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres nacionales, reuniones regionales)</p>	<p>a) Provisión de apoyo técnico y creación de capacidad a las Partes Contratantes que así lo soliciten para ratificar e aplicar de forma eficaz el anexo VI de MARPOL.</p>	REMPEC	Unidad de coordinación, MED POL, PB/RAC	<p>OMI, AESM, Memorando de entendimiento del Mediterráneo, Memorando de entendimiento de París</p>	<p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo</p> <p><b>COP 22 Decisión IG.24/8</b> - Hoja de ruta para una propuesta sobre la posible designación del mar Mediterráneo, en su totalidad, como Zona de control de emisiones de óxidos de azufre, de acuerdo con el anexo VI del MARPOL, en el marco del Convenio de Barcelona</p>	12.4; 14.1	0 €	32,000 €	32,000 €	250,010 €	30,000 €	<p>EUR 250,010 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p> <p>Para la financiación adicional no externa, véase la actividad 3.2.3 del Programa de Cambio Climático</p>			
	<p>b) Presentación ante la OMI de una propuesta conjunta y coordinada para la designación propuesta de la ECA en la Med SOx, y facilitación de debates en el MEPC, según proceda.</p>			OMI		12.4; 14.1									
	<p>c) Establecimiento del Comité Técnico de Expertos para la zona de control de las emisiones (ECA) para los óxidos de nitrógeno (NOx) del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) .</p>			OMI		12.4; 14.1									

	d) Elaboración y validación por parte del Comité Técnico de Expertos de la(s) ECA(s) de NOx de las atribuciones para un estudio técnico y de viabilidad específico para evaluar los estudios existentes pertinentes y recabar más conocimientos sobre la posible designación del mar Mediterráneo en su conjunto como zona de control de las emisiones para los óxidos de nitrógeno.			OMI, HELCOM, OSPAR, Acuerdo de Bonn							
<b><i>TOTAL</i></b>							<u>464,000 €</u>	<u>206,000 €</u>	<u>670,000 €</u>	<u>8,092,404 €</u>	<u>885,000 €</u>

Programa EMP 1	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	
Unidad de coordinación	0 €	0 €	0 €	1,237,004 €	0 €	
MED POL	195,000 €	50,000 €	245,000 €	2,643,000 €	70,000 €	
REMPEC	109,000 €	66,000 €	175,000 €	373,500 €	130,000 €	
Plan Azul	10,000 €	5,000 €	15,000 €	0 €	120,000 €	
RAC/SPA	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
CAR/PAP	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
INFO/RAC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
SCP/RAC	150,000 €	85,000 €	235,000 €	3,838,900 €	565,000 €	
<b><i>TOTAL</i></b>	<u>464,000 €</u>	<u>206,000 €</u>	<u>670,000 €</u>	<u>8,092,404 €</u>	<u>885,000 €</u>	-

Resultados	464,000 €	206,000 €	670,000 €	<u>8,092,404 €</u>	<u>885,000 €</u>	
Productos	464,000 €	206,000 €	670,000 €	<u>8,092,404 €</u>	<u>885,000 €</u>	

Programa EMP 2. Hacia unos ecosistemas mediterráneos sanos y una mayor biodiversidad												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Partes asociadas	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios
<b>Resultado 2.1. Mejora de la resiliencia de los ecosistemas mediante la restauración de aquellos con mejor potencial de regeneración</b>							<b>17,000 €</b>	<b>10,000 €</b>	<b>27,000 €</b>	<b>79,374 €</b>	<b>0 €</b>	
2.1.1. Promover la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas en el Mediterráneo: Identificar acciones innovadoras, capitalizarlas y promover su reproducción  (conocimientos técnicos internos, consultoría, proyectos piloto, talleres regionales, actos paralelos)	a) Identificación de acciones prioritarias para contribuir a la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, entre otras, mediante la mitigación de la interacción con las pesquerías, el ruido submarino y la basura marina.	RAC/SPA, Unidad de coordinación	TODOS los componentes del PAM	FAO-CGPM, ACCOBAMS, CDB, UICN MEDPAN, partes asociadas del RAP	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo <b>Decisión IG.24/7 de la COP 21-</b> Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b>	14.2; 14.a, 15.5	4,000 €	6,000 €	10,000 €	20,000 €	0 €	Proyecto QUIETSEA financiado por la UE / Proyecto MAVA Depredation
	b) Integración y racionalización de la restauración de los ecosistemas en las medidas/planes de acción/estrategias regionales del PAM.											
	c) Intercambio de mejores prácticas, medidas y lecciones aprendidas para la restauración de la biodiversidad, garantía de la optimización del sumidero de carbono y amortiguamiento de la resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos.	RAC/SPA	Plan Azul	MedECC, CMNUCC, UICN			6,000 €	4,000 €	10,000 €	0 €	0 €	
	d) Edición y difusión de un documento de conclusiones con una recopilación de las mejores prácticas y medidas que se llevan a cabo en los ecosistemas mediterráneos o que pueden aplicarse en ellos.	Plan Azul	RAC/SPA, CAR/PAP,	Treinta partes asociadas dirigidas por el University College Dublin (UCD); MBPC			7,000 €	0 €	7,000 €	59,374 €	0 €	a la espera de que se acepte la propuesta de Horizonte 2020 - los trabajos se prolongarán desde finales de 2021 hasta finales de 2026) + proyecto Interreg Med MBPC
f) Publicación de un documento normativo sobre los desafíos transformadores para la conservación, la restauración y el uso racional de la biodiversidad en el Mediterráneo para su consideración por parte de los organismos del PAM.	Partes asociadas del proyecto MBPC Interreg Med											
<b>Resultado 2.2. Red mediterránea completa y coherente de ZMP y OECM bien gestionadas, ampliada, eficaz y sostenible</b>							<b>45,000 €</b>	<b>35,000 €</b>	<b>80,000 €</b>	<b>839,400 €</b>	<b>435,000 €</b>	

<p>2.2.1. Mejorar la designación y la conectividad de las diferentes medidas de conservación basadas en la zona, incluso en las zonas Situadas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ, por sus siglas en inglés) (conocimientos técnicos internos, consultoría)</p>	<p>a) Identificación de las AMP/ZEPIM existentes y otras OECM (ZMES, AIEB, FRA, etc.) en el Mediterráneo (MAPAMED).</p> <p>b) Evaluación de los objetivos y complementariedades entre las diferentes medidas de conservación basadas en la zona.</p>	<p>RAC/SPA, Unidad de coordinación</p>	<p>REMPEC, CAR/PAP, Plan Azul</p>	<p>FAO-CGPM, ACCOBAMS, COI-UNESCO, UICN, AGEM, MEDPAN</p>	<p><b>Decisión IG.17/12 de la COP 15</b> Procedimiento para la revisión de las zonas incluidas en la Lista de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.19/13 de la COP 16</b> - “Relativo a un programa de trabajo regional para las zonas costeras y marinas protegidas del Mediterráneo, incluida el alta mar”</p> <p><b>Decisión IG.22/13 de la COP 19-</b> Hoja de ruta para una red coherente e integral de zonas marinas protegidas (ZMP) bien gestionadas con el fin de lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.23/9 de la COP 20 -:</b> Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.24/6 de la COP 21 -</b> Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>	<p>14.2; 14.5</p>	<p>10,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>20,000 €</p>	<p>74,180 €</p>	<p>435,000 €</p>	<p>EUR 74,180 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p>			
<p>2.2.2. Diseñar y aplicar medidas nacionales para impulsar las zonas marinas protegidas (ZMP) en la región (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación/talleres nacionales, apoyo financiero a los países)</p>	<p>a) Estrategias/prioridades nacionales posteriores a 2020 para las ZMP (al menos para dos Partes Contratantes: la (i) costa mediterránea egipcia y la (ii) costa libia).</p> <p>b) Fortalecimiento de las capacidades nacionales e institucionales a través de (i) cursos de formación sobre la mejora de la gestión y la sostenibilidad de las ZMP mediterráneas, incluido el refuerzo de los mecanismos financieros, así como (ii) el desarrollo de la legislación nacional para las ZMP (Libia).</p>				<p>RAC/SPA, respectivas Partes Contratantes</p>	<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Autoridades nacionales pertinentes, partes asociadas regionales pertinentes, AGEM</p>	<p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.22/13 de la COP 19</b> - Hoja de ruta para una red coherente e integral de zonas marinas protegidas (ZMP) bien gestionadas con el fin de lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo</p>	<p>14.2; 14.5</p>	<p>20,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>30,000 €</p>	<p>300,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>2.2.1.(a) (i) EXT: Proyecto IMAP-MPA financiado por la UE 2.2.1.(a) (ii) EXT: Proyecto MedProgramm e Child financiado por el FMAM 3.1 2.2.1.(b) EXT: Proyecto MedProgramm</p>



	<p>c) Aplicación por parte de las Partes Contratantes de sus estrategias y prioridades nacionales para las ZMP.</p> <p>(d) Elaboración de seis planes de gestión para la futura ZMP de la isla de Rachgoun (Argelia), la Reserva Natural de la Costa de Tiro/ZEPIM (el Líbano), la futura ZMP del Golfo de Sidra (Libia), el parque natural de Al Hoceima (Marruecos), la ZMCP (zona marina y costera protegida) de Kuriat (Túnez), Foça SPEA (Turquía), y</p> <p>(e) elaboración de tres planes de actividades para la futura ZMP de la isla de Rachgoun (Argelia), la Reserva Natural de la Costa de Tiro/ZEPIM (el Líbano), y la futura ZMP del Golfo de Sidra (Libia).</p>				<p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>						<p>e Child financiado por el FMAM 3.1; EXT: Sin garantía: Proyecto UE-ENI CBC MED ENSERES: en revisión 2.2.1.(f) (i) EXT: Proyecto NTZ/MPA financiado por el MAVVA + Proyecto IMAP-MPA financiado por la UE 2.2.1.(f) (ii) EXT: Proyecto IMAP-MPA financiado por la UE</p>		
<p>2.2.3. Garantizar una gestión y evaluación eficaces de las ZEPIM</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, viajes de observación, visitas de intercambio, coordinación de cursos de capacitación nacionales/locales, MOU con organizaciones de la sociedad civil)</p>	<p>(a) Observación continua del estado de la gestión de las ZEPIM: realización de exámenes periódicos ordinarios de las ZEPI (2022: Parque Nacional Marino de Karaburun Sazan (Albania); 2023: reserva marina Banc des Kabyles (Argelia), islas Habibas (Argelia), parque nacional de Calanques (Francia) y la zona marina protegida de Portofino (Italia)).</p> <p>b) Desarrollo y ejecución de programas de hermanamiento de las ZEPIM para al menos seis ZEPIM (diagnóstico y tratamiento de los problemas de gestión, conservación de los hábitats, impactos de la pesca, aplicación de programas conjuntos de vigilancia, formación en el empleo a medio plazo, apoyo y mentoría entre pares, visitas de intercambio, programa de pequeñas donaciones en beneficio de las organizaciones de la sociedad civil locales/pequeñas empresas locales.</p> <p>c) Implicación de las partes interesadas locales y la sociedad civil en la gestión de las ZEPIM/AMP.</p> <p>d) Mantenimiento de la plataforma de colaboración de las ZEPIM, incluido el apoyo a la intervención de otros componentes del PAM en las ZEPIM (gestión de la basura marina, acciones de CPS, GIZC, planificación de los espacios marinos, turismo sostenible, etc.).</p>	RAC/SPA	<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Gestores de las ZEPIM, puntos focales de ZEP/BD, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, CDB, CGPM, UICN, WWF, MEDPAN,</p>	<p><b>Decisión IG.17/12 de la COP 15</b> Procedimiento para la revisión de las zonas incluidas en la Lista de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)<b>Decisión IG.19/13 de la COP 16-</b> “Relativo a un programa de trabajo regional para las zonas costeras y marinas protegidas del Mediterráneo, incluida el alta mar”<b>Decisión IG.22/13 de la COP 19</b> - Hoja de ruta para una red coherente e integral de zonas marinas protegidas (ZMP) bien gestionadas con el fin de lograr la meta 11 de Aichi en el Mediterráneo<b>Decisión IG.23/9 de la COP 20-</b> Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo <b>Decisión IG.24/6 de la COP 21</b> - Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>	14.2; 14.5	15,000 €	15,000 €	30,000 €	465,220 €	0 €	<p>EUR 365,220 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p> <p>2.2.2.(b) EXT (proyecto UE, ENI CBC MED, ENSERES: en revisión)2.2.2.(c) EXT (proyecto UE, ENI CBC MED, ENSERES: en revisión);2.2.2.(d) Proyecto ZNT/APM</p>	
<p><b>Resultado 2.3. Especies mediterráneas amenazadas y en peligro y hábitats clave en estado de conservación favorable</b></p>								80,000 €	50,000 €	130,000 €	578,250€	373,000 €	

<p>2.3.1. Poner en marcha acciones regionales y nacionales para impulsar la aplicación de los planes de acción sobre los hábitats marinos clave (conocimientos técnicos internos, consultoría, consultas nacionales, acciones piloto, eventos nacionales/regionales y simposios)</p>	<p>a) Organización de simposios sobre hábitats marinos clave y difusión de las actas (7º Simposio Mediterráneo sobre vegetación marina, 4º Simposio Mediterráneo sobre la Conservación de las Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas y 3º Simposio Mediterráneo sobre Hábitats Oscuros): Intercambio de actualizaciones científicas, organización de mesas redondas y paneles para evaluar los conocimientos más recientes y abordar los problemas emergentes de los hábitats marinos clave,</p>	RAC/SPA	<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>partes asociadas del RAP, CGPM</p>	<p><b>Decisión IG.24/7 de la COP 21</b> - Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15</b> - Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b>- Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados</p> <p><b>Posibles Decisiones de la COP 22 sobre Estrategias y Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo</b></p>	14.2; 14.5	40,000 €	25,000 €	65,000 €	194,670€	0 €	<p>EUR 134,670 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p> <p>a)-b): MAVA NTZ/MPA para 2022</p>
	<p>b) Elaboración de los primeros mapas de distribución en el Mediterráneo de campos de posidonias y de los conjuntos coralinos, tal y como se prevé en los planes de acción regionales relativos a las especies amenazadas y a los hábitats clave, y como aportación a la MED QSR 2023: inventario y recopilación de los datos de distribución existentes de los campos de posidonias y de los conjuntos coralinos; inventario, recopilación y agregación de mapas de distribución, organización de consultas nacionales, carga de capas de datos y su puesta a disposición en la Plataforma Mediterránea de Biodiversidad.</p>		<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Partes asociadas del RAP, Partes Contratantes EmodNet</p>								
	<p>c) Creación de un grupo multidisciplinario de especialistas para elaborar la Lista de Referencia de Tipos de Hábitat Pelágicos en el Mar Mediterráneo.</p>		<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Partes asociadas del RAP, Partes Contratantes, actores científicos y de investigación relevantes a nivel nacional/regional</p>								
	<p>d) Mejora de los conocimientos sobre las poblaciones semioscuras (por ejemplo, ubicación, riqueza específica, funcionamiento, tipología) mediante datos nacionales y regionales y trabajos científicos sobre el inventario y la cartografía de los hábitats de las cuevas marinas en el sur del Mediterráneo (al menos para un sitio piloto en un país).</p>		<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Oceana, UICN, CGPM</p>								
	<p>e) Adopción de medidas de restauración en relación con la conservación de <i>Pinna nobilis</i> en el Mediterráneo para responder a su mortalidad masiva.</p>		<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Partes asociadas del RAP, agentes nacionales/regionales pertinentes de ciencia e investigación</p>								
	<p>f) Fortalecimiento del conocimiento y seguimiento a nivel nacional/regional</p>											
	<p>g) Hábitats marinos y zonas marinas protegidas dentro del plan de ordenación de las zonas costeras para Bosnia y Herzegovina (BIH)</p>											
<p>2.3.2. Aplicar eficazmente la estrategia y los planes de acción regionales actualizados para la conservación de las especies amenazadas y en</p>	<p>a) Evaluación del estado de aplicación del plan de acción sobre las aves marinas enumerado en el anexo 2 del Protocolo ZEP/BD y actualización del plan de acción</p>	RAC/SPA	<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Especialistas y organizaciones nacionales, ONG, puntos focales de ZEP/BD, partes</p>	<p><b>Decisiones de la COP sobre planes de acción para especies</b> (Plan de Acción para la Foca Monje; Plan de Acción para la Conservación de las Tortugas</p>	14.2; 14.4; 14.5	10,000 €	15,000 €	25,000 €	274,580 €	218,000 €	<p>EUR 93,580 por el Acuerdo</p>

<p>peligro de extinción (conocimientos técnicos internos, consultoría, sensibilización)</p>	<p>b) Evaluación del estado de la evaluación a mediano plazo de la aplicación de la estrategia regional relativa a la foca monje en el Mediterráneo. c) Mejora de los conocimientos y aplicación de acciones de sensibilización sobre la foca monje en el Mediterráneo. d) Apoyo a las acciones prioritarias para la aplicación plena y eficaz de los planes de acción regionales actualizados para la conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción (plan de acción sobre los peces cartilaginosos, plan de acción sobre las tortugas, plan de acción sobre las aves). e) Identificación de las especies más vulnerables afectadas por las capturas incidentales y de los artes de pesca de mayor impacto a partir de los programas de recogida de datos sobre capturas incidentales que permitan identificar y proponer medidas de mitigación. f) Creación o refuerzo de las redes nacionales de varamiento. g) Elaboración de material de comunicación y de políticas/promoción para apoyar a las Partes Contratantes a - promover la cuestión de las capturas incidentales y sus soluciones de mitigación - sensibilizar sobre la interacción de las pesquerías y otras actividades humanas con las especies amenazadas y en peligro del Mediterráneo y sus hábitats clave (capturas incidentales, depredación, basura marina, ruido submarino, varamientos, pérdida de hábitats, etc.) - promover el estado de conservación y las acciones basadas en los conocimientos clave recogidos sobre las especies vulnerables (mamíferos marinos, aves marinas, tortugas marinas y elasmobranquios). h) Elaboración de una estrategia de vigilancia para mitigar las actividades de pesca ilegal en los hábitats marinos sensibles y apoyo a las autoridades locales para el establecimiento de un sistema de vigilancia y protección en la SEPA de Foça.</p>			<p>asociadas de los planes de acción; BirdLife Europa y Asia Central, CGPM, ACCOBAMS, UICN Med, MEDASSET, WWF, MEDPAN, DEKAMER, ARCHELON, partes gestoras de Foça SPEA</p>	<p>Marinas Mediterráneas; Plan de Acción para la Conservación de los Cetáceos del Mar Mediterráneo; Plan de Acción para la Conservación de las Especies de Aves inventariadas en el anexo II del Protocolo ZEP ; Plan de Acción sobre los Peces Cartilaginosos en el Mar Mediterráneo; Plan de Acción relativo a la Introducción de Especies y las Especies Invasoras en el Mar Mediterráneo; Plan de Acción sobre Formaciones Coralinas y otras Concreciones Biológicas Calcáreas)</p> <p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.22/7 de la COP 19-</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p> <p><b>Posibles Decisiones de la COP 22 sobre Estrategias y Planes de acción para la conservación de especies y hábitats en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo</b></p>							<p>de Cooperación Bilateral con Italia b) (ii) Proyecto MONK SEAL ALLIANCE (en negociación) c) fondos externos por identificar d) Proyecto MAVA MedBycatch - fondos disponibles hasta octubre de 2022; fondos externos por identificar e) Proyecto MAVA MedBycatch, proyecto MAVA Marine turtles - fondos disponibles hasta octubre de 2022 f) Proyecto MAVA MedBycatch, proyecto Mava species - fondo disponible hasta mayo de 2022 g) Proyecto de ZMT/APM</p>
<p>2.3.3. Aplicar medidas de conservación y compartir las mejores prácticas relacionadas con las especies amenazadas y en peligro de extinción enumeradas en el anexo II del Protocolo ZEP/BD (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación regionales, subregionales y nacionales,</p>	<p>a) Mejores prácticas compartidas a través de: - Ensayos de medidas de mitigación de las capturas incidentales de especies vulnerables- Reuniones regionales relacionadas con el intercambio de conocimientos clave sobre especies vulnerables (mamíferos marinos, aves marinas, tortugas marinas y elasmobranquios) y sus interacciones con la pesca, incluso en el marco del</p>	<p>RAC/SPA</p>	<p>Unidad de coordinación y otros componentes según corresponda</p>	<p>Especialistas y organizaciones nacionales, ONG, puntos focales de ZEP/BD, partes asociadas de los planes de acción; BirdLife Europa y Asia Central, CGPM, ACCOBAMS, UICN Med, MEDASSET, WWF, MEDPAN,</p>	<p><b>Decisión IG.23/10 de la COP 20:</b> Enmiendas al Anexo II del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>	<p>14.2; 14.4; 14.5</p>	<p>30,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>40,000 €</p>	<p>109,000 €</p>	<p>155,000 €</p>	<p>a) Proyecto MAVA MedBycatch - fondos disponibles hasta octubre de 2022; fondos externos por identificar; proyecto Mava Species -</p>

talleres y otros eventos regionales)	FishForum de la CGPM- programas de formación y creación de capacidad;			DEKAMER, ARCHELON, partes gestoras de Foça SPEA							fondos disponibles hasta mayo de 2022	
	b) Recogida, análisis y carga de datos de capturas accidentales en el portal de la base de datos en línea de la CGPM sobre capturas accidentales en el Mediterráneo por una de las Partes Contratantes en el marco del proyecto MedBycatch, en consonancia con los planes de acción regionales sobre especies y hábitats vulnerables y el IMAP.										b - Proyecto MAVA MedBycatch - fondos disponibles hasta octubre de 2022; fondos externos por identificar	
	c) Actividades de creación de capacidad nacional organizadas a nivel subregional o nacional sobre: - la identificación de las especies vulnerables, sus interacciones con la pesca y las herramientas y técnicas de mitigación de las capturas incidentales, incluida la recogida de datos sobre las mismas - seguimiento de las especies vulnerables en consonancia con el IMAP y los planes de acción regionales.											c) Proyecto MAVA MedBycatch - fondos disponibles hasta octubre de 2022; fondos por identificar
	d) Intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a nivel regional o nacional para difundir los resultados de los proyectos sobre las especies amenazadas, tales como - Resultados del proyecto MedBycatch - Resultados del proyecto sobre especies (especies de gran movilidad). e) Coorganización de la conferencia bianual sobre cetáceos para los países del Mediterráneo meridional. f) Coorganización del simposio sobre peces condricios del Mediterráneo.											d) e) y f) Proyecto MAVA MedBycatch - fondos disponibles hasta octubre de 2022; se necesitan fondos externos
<b>Resultado 2.4. Reducción de las introducciones de especies no autóctonas y control de las vías de introducción</b>							<b>88,000 €</b>	<b>15,000 €</b>	<b>103,000 €</b>	<b>131,260 €</b>	<b>50,000 €</b>	
2.4.1. Actualizar y aplicar el plan de acción regional sobre las especies no autóctonas (NIS, por sus siglas en inglés) y la introducción de especies, así como las medidas	a) Evaluación de la aplicación del plan de acción regional sobre las especies no autóctonas y la introducción de especies y su actualización en consonancia con el IMAP, el SAP BIO posterior a 2020 y los procesos mundiales relacionados,	RAC/SPA	Unidad de coordinación, REMPEC y otros componentes según corresponda	Partes asociadas del RAP y Partes Contratantes	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo	14,2	30,000 €	15,000 €	45,000 €	51,360 €	0 €	EUR 51,360 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia

específicas de la Estrategia regional para la gestión del agua de lastre de los buques en el Mediterráneo y su Plan de Acción  (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones y eventos regionales, creación de capacidad nacional)	b) Actualización, teniendo en cuenta la Estrategia Mediterránea BWM, de las directrices para el control de los vectores de introducción en el Mediterráneo de las especies no autóctonas y de las especies marinas invasoras y guía para el análisis de riesgos que evalúa los impactos de la introducción de especies no autóctonas.	REMPEC, RAC/SPA	Unidad de coordinación, REMPEC	Partes asociadas del RAP y Partes Contratantes	<b>Decisión IG.20/11 de la COP 17</b> - Estrategia regional para la gestión del agua de lastre y las especies invasivas <b>Decisión IG.22/12 de la COP 19</b> - Planes de acción actualizados relativos a los “cetáceos”, las “formaciones coralinas y otras concreciones biológicas calcáreas”, y la “introducción de especies y las especies invasoras”; Mandato para la actualización del plan de acción sobre las aves marinas y costeras, y para la revisión de la “Lista de referencia de los tipos de hábitats marinos y costeros del Mediterráneo”  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la Estrategia de gestión del agua de lastre en el Mediterráneo (2022-2027)</b>						
	c) Organización del 2º Simposio Mediterráneo sobre Especies No Autóctonas: se comparten actualizaciones científicas, se celebran mesas redondas y paneles para evaluar los conocimientos más recientes y abordar las cuestiones emergentes relacionadas con las especies no autóctonas.		Unidad de coordinación, REMPEC y otros componentes según corresponda	Partes asociadas del RAP, Partes Contratantes, CGPM							
	d) Elaboración de, como mínimo, un plan de acción subregional sobre especies no autóctonas e introducción de especies.		Unidad de coordinación, REMPEC y otros componentes según corresponda	CGPM, Partes Contratantes							
	e) Apoyo a la aplicación de medidas específicas de los planes de acción nacionales sobre las especies no autóctonas en coordinación con la aplicación del IMAP en al menos cuatro Partes Contratantes.		Unidad de coordinación y otros componentes, según corresponda	Partes asociadas del RAP, agentes nacionales/regionales del Mediterráneo pertinentes de ciencia e investigación							
	f) Actualización de los datos contenidos en MAMIAS según corresponda.										
g) Intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas entre las Partes Contratantes a través de reuniones regionales;  h) Aplicación de medidas de control y gestión del agua de lastre de los buques y de las bioincrustaciones para minimizar la transferencia de especies acuáticas invasivas; prestación de asistencia y desarrollo de una estrategia de movilización de recursos  i) Prestación de apoyo técnico específico a las Partes Contratantes para la ratificación y aplicación del Convenio sobre la gestión del agua de lastre, así como para la aplicación de las Directrices de 2011 para el control y la gestión de la contaminación biológica de los buques a los efectos de reducir al mínimo la transferencia de especies acuáticas invasivas.		Unidad de coordinación, RAC/SPA	OMI, FMAM, PNUD, BERD		58,000 €	0 €	58,000 €	79,900 €	50,000 €	EUR 79,900 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia	
<b>TOTAL</b>					<b>230,000 €</b>	<b>110,000 €</b>	<b>340,000 €</b>	<b>1,628,284€</b>	<b>858,000 €</b>		

Programa EMP 2	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023
----------------	-------------------------------	-------------------------------	--	---	--

Unidad de coordinación	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
REMPEC	58,000 €	0 €	58,000 €	79,900 €	50,000 €	
Plan Azul	7,000 €	0 €	7,000 €	59,374 €	0 €	
RAC/SPA	165,000 €	110,000 €	275,000 €	1,489,010 €	808,000 €	
CAR/PAP	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
INFO/RAC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
SCP/RAC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
<b>TOTAL</b>	<b>230,000 €</b>	<b>110,000 €</b>	<b>340,000 €</b>	<b>1,628,284 €</b>	<b>858,000 €</b>	-

Resultados	230,000 €	110,000 €	340,000 €	1,628,284 €	858,000 €	
Productos	230,000 €	110,000 €	340,000 €	1,628,284 €	858,000 €	

**Programa EMP 3. Hacia un Mediterráneo resiliente frente al clima**

Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Partes asociadas	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios
<b>Resultado 3.1. Fortalecimiento del marco jurídico, normativo e institucional a nivel regional y nacional para abordar eficazmente los desafíos relacionados con el cambio climático (inundaciones, erosión, degradación de las tierras, contaminación, desastres, etc.)</b>							0 €	35,000 €	35,000 €	266,000 €	0 €	
3.1.1. Integrar la adaptación al cambio climático en los planes locales de GIZC (conocimientos técnicos internos, consultoría, consultas nacionales)	a) Preparación de una evaluación del riesgo climático con perspectiva de género para los dos planes de GIZC (en Marruecos y Montenegro), basada en un proceso dirigido por las partes interesadas, que proporciona una plataforma para el desarrollo de la resiliencia costera al cambio climático de manera sostenible e inclusiva, y utiliza el enfoque "Climagine" como planteamiento de prospectiva participativa.	RAC/PAP, respectivas Partes Contratantes	Unidad de coordinación, Plan Azul	Partes Contratantes participantes y sus autoridades e instituciones pertinentes, GWP-Med	<b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo	13.1; 13.2; 14.2	0 €	35.000 €	35.000 €	266.000 €	0 €	Proyecto MedProgramme SCCF del FMAM (GEF ID 9670) (325.000 dólares de los Estados Unidos)

	<p>b) Preparación de recomendaciones de medidas de adaptación en consulta con las partes interesadas pertinentes en Marruecos (Tánger-Tetuán-Al Hoceima) y Montenegro (bahía de Kotor),</p> <p>c) Elaboración de informes sobre los principales obstáculos jurídicos, normativos e institucionales y las oportunidades para aplicar soluciones de adaptación,</p>				<p><b>Decisión IG.24/5 de la COP 21</b> - Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras</p>							
<p><b>Resultado 3.2. Soluciones técnicas basadas en la naturaleza que promuevan la prevención o la reducción del impacto del cambio climático en los ecosistemas costeros y marinos y aumenten la resiliencia a la variabilidad y el cambio climáticos</b></p>							<p>30,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>40,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>4,390,000 €</p>	
<p>3.2.1. Integrar las soluciones basadas en la naturaleza en la aplicación de las políticas regionales, incluso para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible/la economía verde.</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones regionales).</p>	<p>a) Identificación y evaluación de las mejores prácticas en materia de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, de la reducción del riesgo de desastres y del desarrollo sostenible/economía verde, y puesta en común del documento de orientación correspondiente para su aplicación.</p> <p>b) Desarrollo de un plan de acción relativo a soluciones basadas en la naturaleza en el Mediterráneo junto con sus medidas, incluida una guía para la toma de decisiones relativa al uso y la financiación de soluciones basadas en la naturaleza por parte de las autoridades locales.</p> <p>c) Evaluación de las repercusiones socioeconómicas de la aplicación práctica de las soluciones basadas en la naturaleza (publicaciones temáticas en diferentes contextos, por ejemplo “en las ciudades mediterráneas” o “en las poblaciones de las tierras bajas costeras”).</p>	<p>Plan Azul, Unidad de coordinación</p>	<p>MED POL, RAC/SPA, Plan Azul, CAR/PAP, SCP/RAC</p>	<p>MedECC, UICN, CDB, CMNUCC, Life ARTISAN</p>	<p><b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>	<p>13.1; 13.2; 14.2</p>	<p>30,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>40,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>40,000 €</p>	
<p>3.2.2. Aplicar políticas y prácticas de gestión sostenible en los acuíferos costeros prioritarios</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, consultas nacionales, cursos de capacitación nacionales, sensibilización)</p>	<p>a) Preparación de cinco planes de gestión de acuíferos costeros y su presentación a las autoridades nacionales para su aprobación y adopción (acuífero costero transfronterizo Buna-Bojana [Albania y Montenegro]; acuífero costero del Noroeste [Egipto]; acuífero costero de Damour [el Líbano]; acuífero costero de Rhiss-Nekkor [Marruecos]; acuífero costero de Ras Jebel [Túnez]).</p> <p>b) Diseño y prueba piloto de cinco redes y protocolos de vigilancia de cinco acuíferos polivalentes (uno en cada uno de los cinco acuíferos costeros prioritarios del Child Project 2.1 del Programa Med), incluida la formación de especialistas en las instituciones pertinentes sobre el uso de los equipos de vigilancia.</p> <p>c) Desarrollo de un sistema de gestión de información basado en el SIG para promover el uso eficaz de los datos brutos recogidos en las redes de vigilancia de los cinco acuíferos costeros prioritarios en el Child Project 2.1 del Programa Med.</p> <p>d) Cinco diálogos nacionales para identificar soluciones que fomenten la gestión conjunta del agua superficial y subterránea en Albania/Montenegro, Egipto, el Líbano, Marruecos y Túnez.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>CAR/PAP</p>	<p>Programa Med, Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO</p>	<p><b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.24/5 de la COP 21</b> - Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras</p>	<p>6.6; 13.1; 13.2; 13.3; 14.2</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	

	e) Producción de una campaña de sensibilización con el tema central de las mujeres en la gestión de costas												
	f) Identificación de las deficiencias en los conocimientos y de los roles de género a través de la participación de las partes interesadas con perspectiva de género y de los grupos de mujeres. Inclusión del género en los estudios y evaluaciones socioeconómicos y recogida de datos desglosados por sexo												
3.2.3. Movilizar y aplicar soluciones innovadoras para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los buques en los puertos seleccionados, incluida la eficiencia energética y la descarbonización  (conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres nacionales y regionales/creación de capacidad, asociaciones regionales e internacionales, proyecto piloto)	a) Mejora y aumento de la capacidad institucional de los países para la aplicación y ejecución de las medidas de eficiencia energética de la OMI para los buques, en consonancia con la Estrategia inicial sobre los GEI de la OMI, en particular mediante la elaboración y aplicación de planes de acción nacionales.  b) Realización de actividades de creación de capacidad en materia de navegación con bajas emisiones de carbono y puertos limpios.  c) Promoción de asociaciones internacionales y regionales para la innovación tecnológica y la cooperación hacia un transporte marítimo y puertos energéticamente eficientes y limpios, a través de la creación, a nivel regional, de alianzas público-privadas, Norte-Sur y entre la industria, la navegación, los puertos y el transporte interior. Elaboración de un conjunto de talleres y estudios y preparación de futuras demostraciones de tecnología en países pioneros, incluida la electrificación de muelles.	REMPEC	Unidad de Coordinación SCP/RAC, Plan Azul	OMI, PNUD, AESM, UpM, Iniciativa WestMed, Eusair, MTCC África	<b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la Estrategia Mediterránea para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031) y su acción</b>	13,1; 13,2	0 €	0 €	0 €	0 €	4,350,000 €		
<b>Resultado 3.3. Mejor comprensión y conocimiento del cambio climático y sus impactos en el medio ambiente y el desarrollo</b>								<b>10,000 €</b>	<b>15,000 €</b>	<b>25,000 €</b>	<b>312,635€</b>	<b>0 €</b>	
3.3.1. Desarrollar y proporcionar recomendaciones en materia de políticas para abordar los impactos temáticos del cambio climático  (conocimientos técnicos internos, consultoría, contribuciones voluntarias del equipo científico del MedECC, reuniones de partes autoras, actos paralelos)	a) Publicación (2022) del informe del MedECC sobre la adaptación en las zonas costeras, basado en una revisión bibliográfica  b) Publicación (2022) del informe de MedECC sobre el cambio climático y la gestión del agua, la energía, los alimentos y los ecosistemas en las cuencas hidrográficas, basado en una revisión bibliográfica  c) Publicación (2023) del informe MedECC sobre medio ambiente, conflictos y migración, basado en una revisión de la literatura	Plan Azul	CAR/PAP, SCP/RAC	MedECC, UpM	<b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo  <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21</b> - Estudios de evaluación	13,3	10,000 €	15,000 €	25,000 €	312,635 €	0 €	EUR 148,370 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia	
<b>Resultado 3.4. La mitigación del cambio climático avanza a través de la economía circular, el aumento del uso eficiente de los recursos y las estrategias empresariales de neutralidad de carbono</b>								<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>100,000 €</b>	<b>45,000 €</b>	
3.4.1. Analizar y cuantificar las implicaciones medioambientales y climáticas de la transición a la economía circular para que sirvan para el desarrollo	a) Desarrollo de una herramienta de vigilancia del impacto para evaluar y calcular el impacto positivo de los modelos empresariales sostenibles y circulares para mitigar los efectos del cambio climático	SCP/RAC			<b>Decisión IG.22/6 de la COP 19</b> - Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del	13,3	0 €	0 €	0 €	100,000 €	45,000 €	DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)	



empresarial y la creación de escenarios normativos y tecnológicos  (conocimientos técnicos internos, consultoría)	b) Desarrollo de un sistema de apoyo a la toma de decisiones desarrollado para evaluar y promover la circularidad de unidades productivas específicas			Universidad Autónoma de Barcelona Universidad de Sheffield	Mediterráneo  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b>						Horizonte 2020 (Just2CE)
<b>TOTAL</b>						<b>40,000 €</b>	<b>60,000 €</b>	<b>100,000 €</b>	<b>678,635 €</b>	<b>4,435,000 €</b>	

Programa EMP 3	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023
Unidad de coordinación	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
REMPEC	0 €	0 €	0 €	0 €	4,350,000 €
Plan Azul	40,000 €	25,000 €	65,000 €	312,635 €	40,000 €
RAC/SPA	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
CAR/PAP	0 €	35,000 €	35,000 €	266,000 €	0 €
INFO/RAC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
SCP/RAC	0 €	0 €	0 €	100,000 €	45,000 €
<b>TOTAL</b>	<b>40,000 €</b>	<b>60,000 €</b>	<b>100,000 €</b>	<b>678,635 €</b>	<b>4,435,000 €</b>

Resultados	40,000 €	60,000 €	100,000 €	678,635 €	4,435,000 €
Productos	40,000 €	60,000 €	100,000 €	678,635 €	4,435,000 €

**Programa EMP 4. Hacia el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, incluida la economía circular y azul**

Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Partes asociadas	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios
<b>Resultado 4.1. La sostenibilidad de los recursos costeros y marinos se logra mediante la aplicación sinérgica de enfoques de planificación y gestión, incluida la consideración adecuada de las interacciones entre tierra y mar (LSI, por sus siglas en inglés)</b>							<b>150,000 €</b>	<b>100,000 €</b>	<b>250,000 €</b>	<b>755,000 €</b>	<b>0 €</b>	
4.1.1. Aplicar el enfoque del nexo agua-energía-alimentación-ecosistemas a los desafíos de la gestión de los recursos	a) Establecimiento de una línea de base para el nexo agua-energía-alimentos-ecosistemas en Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, el Líbano, Libia, Marruecos Montenegro y Túnez.	Unidad de coordinación	PAP/RAC, Plan Azul	Programa Med, GWP-Med	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19 - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el</b>	6.5; 14.2	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	

<p>naturales en el Mediterráneo</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, mesas redondas, diálogos regionales, consultas nacionales, cursos de capacitación nacionales, proyectos pilotos)</p>	<p>b) Mesas redondas para promover diálogos regionales entre múltiples partes interesadas con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre el nexo agua-energía-alimentación-ecosistemas y facilitar el intercambio de ideas entre las diferentes partes interesadas.</p> <p>c) Creación de capacidad centrada en aspectos normativos, de gestión y técnicos para responsables de la formulación de políticas, el personal encargado de la gestión de las administraciones públicas, la sociedad civil, los miembros de los parlamentos y los medios de comunicación, etc.</p> <p>d) Elaboración de evaluaciones del nexo agua-energía-alimentación-ecosistemas y de estrategias/planes de acción para tres países (Albania, el Líbano y Marruecos) a través de consultas con múltiples partes interesadas a nivel nacional y local.</p> <p>e) Preparación de dos propuestas de proyectos para intervenciones prioritarias que incluyan el enfoque agua-energía-alimentación-ecosistemas en la región mediterránea (muy probablemente en Albania, el Líbano y Marruecos).</p>				<p>Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19-</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025</p>							
<p>4.1.2. Preparar estrategias nacionales de GIZC (gestión integrada de las zonas costeras)</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, consultas nacionales)</p>	<p>a) Actualización de la estrategia nacional para Egipto y presentación para su adopción por la autoridad nacional competente.</p> <p>b) Preparación de la estrategia nacional para el Líbano y presentación para su adopción por la autoridad nacional competente</p> <p>c) Aplicación del enfoque Climagine como un planteamiento de prospectiva participativa que apoya la preparación de estrategias nacionales de GIZC</p>	<p>CAR/PAP</p>	<p>Unidad de coordinación, Plan Azul, RAC/SPA</p>	<p>Partes Contratantes participantes, GWP-Med, UNESC O-PHI</p>	<p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo <b>Decisión IG.23/7 de la COP 20</b> - Ejecución del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras: (...) marco conceptual para la planificación espacial marina <b>Decisión IG.24/5 de la COP 21</b> - Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras</p>	<p>14.2; 6.5; 6.6; 8.9; 11.4</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>170,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Programa Med</p>
<p>4.1.3. Poner en marcha los proyectos de planes de ordenación de las zonas costeras</p>	<p>a) Finalización del CAMP BIH</p>	<p>CAR/PAP</p>	<p>Todos los componentes del PAM</p>	<p>Partes Contratantes participa</p>	<p><b>Decisión IG.23/7 de la COP 20</b> - Ejecución del Protocolo relativo</p>	<p>14.2; 6.5; 6.6; 8.9; 11.4</p>	<p>150,000 €</p>	<p>100,000 €</p>	<p>250,000 €</p>	<p>400,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>20.000 euros del MTF están destinados a apoyar la conclusión del CAMP BIH</p>



técnicos internos, consultoría, reuniones regionales)	b) Evaluación y difusión de los beneficios ambientales y de los posibles riesgos de los diferentes tipos de energías renovables marinas, teniendo en cuenta los elementos socioeconómicos.				<b>de la COP 19 -</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 <b>Decisión IG.23/4 de la COP 20:</b> Aplicación y Vigilancia de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y del Plan de Acción Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles en el Mediterráneo							
4.2.2. Apoyar la transformación del compromiso de las Partes Contratantes en acciones concretas para equilibrar mejor el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en el sector del turismo costero  (conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres regionales)	a) Preparación del estado actual del turismo costero y del ecoturismo en el Mediterráneo.  b) Identificación y puesta en común de las mejores prácticas en materia de turismo sostenible.  c) Capitalización de las buenas prácticas promovidas y de las acciones concretas emprendidas para permitir la transformación del compromiso de las Partes Contratantes en un turismo más sostenible.	Plan Azul	Unidad de coordinación, MED POL, SCP/RAC, CAR/PAP	Interreg	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19 -</b> Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19 -</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	8.9; 12.4; 14.2	10,000 €	0 €	10,000 €	19,680 €	25,000 €	Recursos externos (proyecto Interreg Sustainable Tourism)
4.2.3. Promover la capacidad empresarial sostenible en el sector de la economía azul, incluso mediante la integración de los principios de la economía circular  (conocimientos técnicos internos, consultoría, asociaciones nacionales, compromiso empresarial, cursos de capacitación)	a) Promoción de la sostenibilidad de las actividades de las empresas portuarias y de la transición a la economía circular entre los puertos y las ciudades costeras.  b) Establecimiento de asociaciones nacionales para empresas circulares que incluyan actividades relacionadas con la economía azul.  c) Desarrollo y prueba de modelos de negocio por parte de al menos ochenta integrantes del tejido empresarial de sectores de la economía azul.  d) Incubación y apoyo a al menos ocho empresas emergentes para la economía circular en sectores de la economía azul.	SCP/RAC	Plan Azul, REMPEC	Apoyo a las asociaciones nacionales en ocho países del Mediterráneo	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19 -</b> Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19 -</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b>	8.3; 8.4; 8.9; 12.1; 12.2; 12.4; 12.5	0 €	0 €	0 €	859,780 €	0 €	EUR 159,780 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  b)-d): DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)

<p>4.2.4. Impulsar acciones específicas para una transición sostenible e inclusiva hacia la economía azul a nivel regional y nacional</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, consultas nacionales, seminarios web, actos paralelos, reuniones de especialistas, Med Forum)</p>	<p>a) Situación actual de la integración de los principios de la economía circular en los sectores clave de la economía azul (es decir, la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo, las actividades mar adentro, etc.).</p> <p>b) Elaboración de recomendaciones generales sobre cómo seguir integrando los principios de la economía circular en determinados sectores de la economía azul tras consultar a las Partes Contratantes.</p> <p>c) Difusión y debate de los resultados de las recomendaciones.</p> <p>d) Análisis piloto en países seleccionados para un estudio integrado a nivel nacional de los sectores clave seleccionados.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>INFO/RAC, Plan Azul y otros componentes interesados del MAP</p>	<p>Implicación plena de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona en el proceso de preparación del conjunto de recomendaciones</p>	<p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025</p>	<p>8.3; 8.4; 8.9; 12.1; 12.2; 12.4; 12.5</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>174,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)</p>
	<p>e) Organización del Med Forum sobre la economía azul; difusión de los resultados de los proyectos y estudios sectoriales sobre la economía azul realizados por los CAR del PAM.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>Interreg Blue Growth</p>	<p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>		<p>25,000 €</p>	<p>5,000 €</p>	<p>30,000 €</p>	<p>39,374 €</p>	<p>45,000 €</p>	<p>financiación de Interreg MED Blue Growth asegurada para (e) y (f)</p>
	<p>f) Identificación y promoción de enfoques innovadores en el desarrollo de la acuicultura en la aplicación de la hoja de ruta para la acuicultura sostenible.</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>MED POL</p>	<p>AFD, WestMed, CIHEAM</p>								
	<p>g) Evaluación de los beneficios y el potencial de la digitalización en el sector de la economía azul: estado actual e identificación de los sectores en los que el uso de la innovación digital cuenta con un mayor potencial de desarrollo.</p>		<p>INFO/RAC</p>	<p>Interreg Sustainable Tourism</p>								
<p>4.2.5. Apoyar el desarrollo de políticas nacionales y acciones piloto sobre consumo y producción sostenibles (CPS) y economía circular a nivel nacional (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación/talleres nacionales, red de especialistas, compromiso empresarial)</p>	<p>a) Racionalización de la economía circular dentro de los sectores clave de la economía azul (entre los que deben figurar, como mínimo, el de la pesca o de la acuicultura en dos Partes Contratantes).</p> <p>b) Desarrollo de políticas de CPS y economía circular (por ejemplo, contratación pública ecológica, políticas de productos circulares, etiquetado ecológico, etc.). Para ello, se prestará apoyo a tres Partes Contratantes.</p> <p>c) Organización a nivel regional de una formación sobre modelos empresariales circulares.</p> <p>d) Actualización y moderación periódica del centro normativo de apoyo al desarrollo de empresas circulares.</p> <p>e) mantenimiento en activo y moderación de una red de especialistas nacionales.</p>	<p>SCP/RAC</p>	<p>Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda</p>		<p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b></p>	<p>8.3; 8.4; 8.9; 12.1; 12.2; 12.4; 12.5</p>	<p>15,000 €</p>	<p>15,000 €</p>	<p>30,000 €</p>	<p>636,000 €</p>	<p>150,000 €</p>	<p>DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (WES)</p> <p>DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)</p>

	f) Organización de dos actividades entre pares sobre economía circular y consumo y producción sostenibles (incluidas las políticas de responsabilidad ampliada del productor y de consumo sostenible).											
	g) Desarrollo y aplicación de una estrategia de capitalización de las iniciativas de apoyo a las empresas sostenibles.		Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda									
4.2.6. Promover la aplicación de los principios de la economía circular en sectores clave  (conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres regionales)	a) Organización de un taller y publicación de documentos, centrados en los sectores del agua y las aguas residuales, para abordar los principales desafíos relacionados con el agua	Plan Azul, MED POL	SCP/RAC		<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas Ecológicas y Circulares</b>	6.5; 12.2	0 €	0 €	0 €	0 €	50,000 €	
<b>Resultado 4.3. Aplicación de instrumentos económicos y de gestión medioambiental innovadores para la protección y el uso eficaz de los recursos costeros y marinos</b>							<b>15,000 €</b>	<b>10,000 €</b>	<b>25,000 €</b>	<b>70,000 €</b>	<b>40,000 €</b>	
4.3.1. Apoyar a las empresas locales respetuosas con el medio ambiente  (conocimientos técnicos internos, asesoramiento, consultas nacionales)	a) Provisión de apoyo financiero para la ecologización de las empresas locales (por ejemplo, agricultura, turismo, pesca) en el humedal protegido del delta de Buna (Albania), sobre la base del plan de gestión preparado en la primera fase del proyecto.	CAR/PAP	SCP/RAC	WWF Norte de África; UICN; APAL y autoridad es locales pertinentes en Túnez; programas nacionales de adaptación y autoridades locales pertinentes en Albania	<b>Decisión IG.22/5 de la COP 19</b> - Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 <b>Decisión IG.24/5 de la COP 21</b> - Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre Medidas Regionales para Empresas</b>	6.6; 8.9; 14.2	0 €	0 €	0 €	70,000 €	0 €	MAVA
b) Elaboración de propuestas de modelos empresariales innovadores en el humedal de Ghar El Melh (Túnez) y presentación para su adopción y aplicación por el mecanismo de gobernanza competente.												

					<b>Ecológicas y Circulares</b>							
<p>4.3.2. Apoyar el uso eficaz por parte de las Partes Contratantes de los instrumentos económicos y otras herramientas para la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible con el fin de diversificar la combinación de políticas en el Mediterráneo</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres regionales, publicaciones)</p>	<p>a) Organización de consultas e intercambios intersectoriales sobre los instrumentos económicos ambientales en el Mediterráneo e intercambio de buenas prácticas entre sectores (clima, agua, biodiversidad, contaminación, pesca); publicación de un informe sobre las mejores prácticas, complementado por una parte especialista invitada).</p>	Plan Azul	RAC/SPA, MedPol, SCP/RAC	OCDE	<p><b>IG.22/2 de la COP 19 -</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025</p>	Transversalidad de los ODS, en particular los ODS 8, 9, 11, 12 y 14	15,000 €	10,000 €	25,000 €	0 €	40,000 €	
	<p>b) Publicación del documento sobre la aplicabilidad de las herramientas para facilitar la conservación en diferentes marcos jurídicos mediterráneos, basada en una revisión bibliográfica.</p>											
	<p>c) Informe regional sobre subsidio pernicioso para el medio ambiente, en colaboración con la OCDE.</p>											
<p><b>Resultado 4.4. Medidas definidas en el Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo aplicadas a nivel regional y por cada Parte Contratante dentro de su jurisdicción con el objetivo de garantizar la seguridad de las actividades mar adentro y reducir su impacto potencial en el medio marino y su ecosistema</b></p>							95,000 €	55,000 €	150,000 €	0 €	0 €	
<p>4.4.1. Aplicar las principales medidas específicas del Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo.</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación en línea, reuniones regionales (OFOG))</p>	<p>a) Finalización de los criterios, normas y procedimientos comunes para la retirada de instalaciones y los aspectos financieros correspondientes, revisados por el Grupo Petróleo y Gas Offshore del Convenio de Barcelona (OFOG).</p>	REMPEC	Unidad de coordinación	IOGP	<p><b>Decisión IG.22/3 de la COP 19 -</b> Plan de Acción "Offshore" para el Mediterráneo en el marco del Protocolo sobre la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y el fondo marino y su subsuelo</p> <p><b>Decisión IG.24/9 de la COP 21 -</b></p>	9.4; 14.2	95,000 €	55,000 €	150,000 €			<p>Es sumamente necesario apoyar la elaboración de actividades relacionadas con el Protocolo Offshore, teniendo en cuenta el crecimiento de este sector en el Mediterráneo.</p>
	<p>b) Organización de cursos de capacitación en línea sobre temas del apéndice 2 del Plan de Acción para el Mediterráneo definidos por la reunión del OFOG de 2021.</p>											

	<p>c) Organización y celebración de una reunión del Grupo Petróleo y Gas Offshore (OFOG) del Convenio de Barcelona; revisión periódica de la aplicación del Protocolo Offshore y de sus anexos; intercambio de las mejores prácticas y de las últimas novedades pertinentes.</p>			<p><b>Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo:</b> (a) Normas y directrices comunes sobre la eliminación de petróleo y mezclas oleosas, y sobre el uso y eliminación de fluidos y lodos de perforación; (b) normas y directrices comunes sobre restricciones o condiciones especiales para las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) en el marco del Plan de Acción para el Protocolo Offshore en el Mediterráneo</p> <p><b>Posible Decisión de la COP 22 sobre los anexos "Offshore" y las orientaciones sobre la EIA</b></p>							
<b>TOTAL</b>						<u>310,000 €</u>	<u>185,000 €</u>	<u>495,000 €</u>	<u>2,553,834 €</u>	<u>410,000 €</u>	

Programa EMP 4	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	
Unidad de coordinación	0 €	0 €	0 €	0 €	100,000 €	
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
REMPEC	95,000 €	55,000 €	150,000 €	0 €	0 €	
Plan Azul	50,000 €	15,000 €	65,000 €	59,054 €	160,000 €	
RAC/SPA	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
CAR/PAP	150,000 €	100,000 €	250,000 €	825,000 €	0 €	
INFO/RAC	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
SCP/RAC	15,000 €	15,000 €	30,000 €	1,669,780 €	150,000 €	
<b>TOTAL</b>	<u>310,000 €</u>	<u>185,000 €</u>	<u>495,000 €</u>	<u>2,553,834 €</u>	<u>410,000 €</u>	-

--	--	--	--	--	--	--





<p>5.1.2. Avanzar en la aplicación del enfoque ecosistémico en el Mediterráneo y en el IMAP en consonancia con los avances regionales y mundiales</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones de gobernanza regional del enfoque ecosistémico/IMAP)</p>	<p>a) Evaluación de la aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico. Identificación de las deficiencias y necesidades para cada uno de los pasos de la hoja de ruta en relación con su visión y objetivos, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos a nivel mundial y regional.</p> <p>b) Preparación para la revisión de la hoja de ruta nueva/actualizada para la aplicación del enfoque ecosistémico y la consecución del buen estado medioambiental más allá de 2023 por parte de los órganos de gobernanza del enfoque ecosistémico/IMAP.</p> <p>c) Propuesta para seguir desarrollando el IMAP con nuevas funcionalidades tras la experiencia de la preparación de la QSR 2023.</p> <p>d) Garantía de la aplicación coordinada del IMAP a través del equipo de tareas del IMAP/enfoque ecosistémico y de CORMON y, si procede, de las reuniones en línea del grupo de trabajo.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>Todos los componentes del PAM</p>	<p>Decenio del Océano de la ONU, Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, CGPM, ACCOBAMS, UICN, OIEA, AEMA, BRSC, OMI, FMAM, UpM, sección de investigadores del PNUMA, Trabajo de Indicadores de Mares Regionales del PNUMA, evaluaciones mundiales, OSPAR, HELCOM, Comisión del Mar Negro</p>	<p><b>Decisión IG.17/6 de la COP 15</b> - Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo  <b>Decisión IG.20/4 de la COP 17</b> - Implementando la hoja de ruta del Enfoque de Ecosistema del PAM: Objetivos Ecológicos y Operativos Mediterráneos, Indicadores y Cronograma para implementar la hoja de ruta del Enfoque de Ecosistema  <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18</b> - de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos  <b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17; en menor medida los Objetivos 6, 12, 13</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>91,300 €</p>	<p>0 €</p>	<p>EUR 91,300 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p>
<p>5.1.3. Garantizar que las Partes Contratantes cumplan con las disposiciones en materia de seguimiento y presentación de informes adoptados en virtud de los Protocolos del Convenio de Barcelona</p> <p>(conocimientos técnicos internos, asistencia nacional)</p>	<p>a) Sensibilización y apoyo sobre las obligaciones de presentar informes en virtud del Protocolo de Prevención y Emergencia y los convenios de la OMI relacionados.</p> <p>b) Mantenimiento del BCRS, de los perfiles de países del REMPEC, de MEDGIS-MAR y del sistema de información de MENELAS; y su actualización por parte de todas las Partes Contratantes.</p> <p>c) Establecimiento del Sistema Común de Comunicación de Emergencia para el Mediterráneo y sensibilización sobre su uso</p>	<p>REMPEC</p>	<p>Unidad de coordinación, INFO/RAC</p>	<p>OMI</p>	<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno  <b>Decisión IG.21/1 de la COP 18</b> - sobre el Comité de Cumplimiento, incluida la renovación de sus miembros, la modificación de las normas de procedimiento y el Programa de Trabajo del Comité de Cumplimiento  <b>Decisión IG.21/9 de la COP 19</b> - Establecimiento de una Red Mediterránea de Oficiales de Aplicación de la Ley relativa a MARPOL en el marco del Convenio de Barcelona</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14</p>	<p>20,000 €</p>	<p>7,000 €</p>	<p>27,000 €</p>			

<p>5.1.4. Establecer un marco para evaluar la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y su contribución al buen estado medioambiental, a la EMDS y a los ODS</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, revisión bibliográfica, talleres)</p>	<p>a) Establecimiento de un marco conceptual para revisar los vínculos entre los Objetivos Ecológicos del IMAP, los indicadores de la EMDS y los indicadores de los ODS.</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>Unidad de coordinación</p>		<p><b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.23/4 de la COP 20</b> - Aplicación y Vigilancia de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016–2025 y del Plan de Acción Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p>	<p>transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17</p>	<p>20,000 €</p>	<p>5,000 €</p>	<p>25,000 €</p>	<p>25,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Programa Med 2.1 del FMAM</p>		
<p>5.1.5. Garantizar la aplicación de la política de datos del PAM a nivel regional y, según proceda, nacional (conocimientos técnicos internos, consultoría, misiones en los países, talleres)</p>	<p>a) Actualización del documento de política de datos del PAM con anexos operativos relacionados con los diferentes flujos de datos (BCRS, IMAP, NBB, etc.).</p> <p>b) Refuerzo de las capacidades de las Partes Contratantes para aplicar la política de intercambio de datos del PAM mediante misiones a los países y talleres nacionales.</p> <p>c) Aplicación de los principios de la política de datos del PAM a la recogida de datos de seguimiento de los países (a saber, por temas).</p>		<p>INFO/RAC</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>PNUMA</p>	<p><b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la política de datos</b></p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14 y la meta 14 del Objetivo 17</p>	<p>5,000 €</p>	<p>5,000 €</p>	<p>10,000 €</p>	<p>38,240 €</p>	<p>0 €</p>	<p>EUR 34,240 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  Proyecto EcAp-MED III (4.600 dólares de los Estados Unidos)</p>	
<p><b>Resultado 5.2. Fortalecimiento sistémico y garantía del funcionamiento y la ejecución eficaces de los órganos decisorios y consultivos del PAM, y aumento de la eficacia con nuevos enfoques digitales</b></p>				<p>Componentes del PAM</p>	<p>AEMA</p>									
<p>5.2.1. Llevar a cabo con éxito la COP 23 del PAM Convenio de Barcelona</p> <p>(conocimientos técnicos internos, Acuerdo de País Anfitrión, servicios de conferencia, lugar de celebración, actos paralelos, preparativos de los viajes)</p>	<p>a) Declaración de la COP 23, adopción y revisión de las Decisiones, incluido el Programa de trabajo para 2024-2025, revisión de las recomendaciones del Comité de Cumplimiento y de la CMDS.</p> <p>b) Revisión y reconocimiento de los progresos realizados durante el bienio 2022-2023.</p> <p>c) Revisión del estado de aplicación de la Convención y sus Protocolos.</p> <p>d) Mejora de la visibilidad y el alcance del PAM.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>		<p>MED POL, CAR</p>	<p>País anfitrión, Partes Contratantes, partes asociadas del PAM</p>			<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17</p>	<p>0 €</p>	<p>330,000 €</p>	<p>330,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>60,000 €</p>

<p>5.2.2. Llevar a cabo con éxito la 20ª reunión de la CMDS</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, Acuerdo de País Anfitrión, servicios de conferencia, lugar de celebración, preparativos de los viajes, reuniones regionales)</p>	<p>a) Convocatoria exitosa de la 20ª reunión de la CMDS; fortalecimiento de las asociaciones para el desarrollo sostenible en el Mediterráneo.</p> <p>b) Reunión de la CMDS organizada con las partes asociadas, aportaciones proporcionadas a la COP 23 por parte de las Partes Contratantes.</p> <p>c) Dos reuniones del Comité Directivo de la CMDS, al menos una de ellas presencial.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>Plan Azul, CAR/SCP, otros componentes del PAM</p>	<p>Miembros de la CMDS, partes asociadas del PAM</p>	<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno</p>	<p>transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17</p>	<p>70,000 €</p>	<p>60,000 €</p>	<p>130,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>30,000 €</p>
<p>5.2.3. Llevar a cabo con éxito las principales reuniones institucionales del PAM (Mesa, punto focal del PAM, Grupo de coordinación del enfoque ecosistémico y s puntos focales de Temáticas/Componentes).</p> <p>(conocimientos técnicos internos, servicios de conferencia, lugar de celebración, preparativos de los viajes)</p>	<p>a) Celebración con éxito de las 92ª, 93ª y 94ª reuniones de la Mesa, así como una reunión de la Mesa en vísperas de la COP 23.</p> <p>b) Revisión cada seis meses del progreso de la aplicación del Programa de Trabajo del PAM para 2022-2023.</p> <p>c) Aportación de orientaciones a la Secretaría y a las Partes Contratantes sobre cuestiones específicas.</p> <p>d) Definición de las principales orientaciones del nuevo Plan de trabajo para 2024-2025.</p> <p>e) Organización de la reunión de los puntos focales del PAM, precedida por la reunión del Grupo de coordinación del enfoque ecosistémico y en paralelo con las reuniones de los puntos focales de Temáticas/Componentes del PAM.</p> <p>f) Revisión de los avances en la aplicación del programa de trabajo; revisión de la aplicación de la hoja de ruta del Enfoque ecosistémico y de otras decisiones relacionadas de la COP.</p> <p>g) Revisión y negociación de los proyectos de decisión para la COP 23, revisión del Programa de trabajo y presupuesto, etc.</p> <p>h) Revisión de los productos técnicos de los componentes del PAM en las reuniones de los puntos focales de los Componentes.</p> <p>i) Organización de sesiones integradas según un enfoque temático.</p>	<p>Unidad de coordinación</p> <p>Unidad de coordinación</p> <p>MED POL</p> <p>REMPEC</p> <p>RAC/SPA</p> <p>CAR/PAP</p> <p>Plan Azul</p> <p>INFO/RAC</p> <p>SCP/RAC</p>	<p>Todos los componentes del PAM</p>	<p>PNUMA, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, OMI y todas las partes asociadas de REMPEC, autoridades del país anfitrión, partes asociadas del PAM, organizaciones asociadas del RAC/SPA (observadoras)</p>	<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno</p> <p><b>Decisión IG.19/5 de la COP 16</b> - Mandatos de los componentes del PAM</p> <p><b>Decisión IG.22/17 de la COP 19</b> - Reforma de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y documentos constitutivos actualizados</p> <p><b>Decisión IG.21/3 de la COP 18</b> - de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos</p> <p><b>Decisión IG.21.15 de la COP 18</b> - Regulaciones, normas y procedimientos fiscales para las Partes Contratantes, sus filiales y el Secretariado del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14, meta 14 del Objetivo 17</p>	<p>67,000 €</p> <p>0 €</p> <p>0 €</p> <p>0 €</p> <p>10,000 €</p> <p>0 €</p> <p>0 €</p> <p>0 €</p>	<p>33,000 €</p> <p>120,000 €</p> <p>50,000 €</p> <p>63,000 €</p> <p>55,000 €</p> <p>40,000 €</p> <p>40,000 €</p> <p>35,000 €</p> <p>15,000 €</p>	<p>100,000 €</p> <p>120,000 €</p> <p>50,000 €</p> <p>63,000 €</p> <p>65,000 €</p> <p>40,000 €</p> <p>40,000 €</p> <p>35,000 €</p> <p>15,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>
<p>5.2.4. Organizar las reuniones del Comité de Cumplimiento</p> <p>(conocimientos técnicos internos, servicios de conferencia, preparaciones de los viajes)</p>	<p>a) Convocatoria con éxito de dos reuniones del Comité de Cumplimiento; situaciones de incumplimiento abordadas y puestas en conocimiento de la COP 23.</p> <p>b) Celebración de interacciones y posibles sesiones conjuntas con los Comités de Cumplimiento de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.</p>	<p>Unidad de coordinación, Comité de Cumplimiento</p>	<p>MEDPOL, CAR</p>	<p>Comités de Cumplimiento en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes</p>	<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno</p> <p><b>Decisión IG.21/1 de la COP 18</b> - sobre el Comité de Cumplimiento, incluida la renovación de sus miembros, la modificación de las</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17 y meta 3 del Objetivo 16; en menor medida los Objetivos 6, 12, 13</p>	<p>65,000 €</p>	<p>50,000 €</p>	<p>115,000 €</p>		

	c) Aumento del desarrollo de los procedimientos y mecanismos de cumplimiento con elementos adicionales para maximizar su uso e impactos efectivos, mediante el establecimiento y la reunión en línea de un grupo de trabajo específico de Partes Contratantes interesadas.				normas de procedimiento y el Programa de Trabajo del Comité de Cumplimiento							
5.2.5. Reforzar el marco programático basado en los resultados del MAP, mediante la incorporación de la perspectiva de género y la sostenibilidad de las operaciones (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones del grupo de trabajo del PAM, reuniones regionales e internacionales)	a) Desarrollo de la metodología/herramienta para el seguimiento y la evaluación de los indicadores y objetivos de la EMP y del programa de trabajo; evaluación de la integración de/vínculos con otros conjuntos de indicadores y objetivos del PAM.	Unidad de coordinación	Todos los componentes del PAM	GRID, HELCOM, OSPAR	<b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno <b>Decisión IG.19/5 de la COP 16</b> - Mandatos de los componentes del PAM <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	Todas las metas del Objetivo 14, meta 14 del Objetivo 17	97,000 €	90,000 €	187,000 €	2,100,900 €	13,000 €	EUR 220,900 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  Fondos externos garantizados para la gestión de proyectos (285.000 dólares de los Estados Unidos IMAP-AMP, 224.000 dólares de los Estados Unidos ML MED II, 307.000 dólares de los Estados Unidos EcAp-MED III, 1.473.000 dólares de los Estados Unidos Programa Med)
	b) Actualización de la estrategia de movilización de recursos; elaboración de nuevas notas conceptuales para proyectos.		Todos los componentes del PAM	GRID, HELCOM, OSPAR								
	c) Ejecución eficaz de proyectos financiados externamente y en coordinación con el programa de trabajo.		Todos los componentes del PAM	FMAM, UE, BEI, BERD, UNESCO-PHI, GWP-Med, WWF Mediterráneo, UICN-Med, FAO, CGPM								
	d) Aseguramiento de prácticas sostenibles en las operaciones y reuniones/eventos del PAM (reuniones con uso eficiente del papel, cálculo de las emisiones de CO2, etc.); celebración de reuniones operativas o de equipo en los equipos de tareas internos en la Unidad de coordinación y en cada componente del PAM; mejora de las capacidades del personal.		Todos los componentes del PAM	acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, órganos de la ONU, mundo académico, ONG								
	e) Actividades de incorporación de la perspectiva de género del Programa Med (Análisis de Diagnóstico Transfronterizo, sector de las aguas residuales en países específicos; garantizar campañas de sensibilización sobre las mujeres en la gestión de costas; garantizar la integración de la perspectiva de género en el enfoque de nexos), y del EcAp MED III, ML MED II e IMAP-AMP.	Todos los componentes del PAM	BEI, BERD, UNESCO-PHI, GWP-Med, UICN-Med, WWF-Med									
f) Organización de reuniones regionales de responsables de la formulación de políticas y conferencias de donantes sobre el SAP BIO posterior a 2020 y la estrategia regional para las ZMP y las OECM en el Mediterráneo posteriores a 2020.	RAC/SPA	Unidad de coordinación, CAR/PAP, REMPEC, Plan Azul	Agentes relevantes a nivel mundial y regional (por ejemplo, Secretaría del CDB, CGPM de la FAO, CMNUCC, UICN, OMI, ONU-Océanos, UNESCO-COI, EICP, etc.) y donantes multilaterales y bilaterales relevantes a nivel internacional y regional, incluidas las fundaciones privadas	Todas las metas del Objetivo 14, meta 14 del Objetivo 17	25,000 €	10,000 €	35,000 €	6,000 €	40,000 €			
5.2.6. Desarrollar la aplicación del enfoque de fideicomiso público al Convenio de Barcelona y a las políticas del PAM (conocimientos técnicos)	a) Desarrollo de una agenda PAM para el campo de aplicación del enfoque de fideicomiso público a la gobernanza de la sostenibilidad del sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona.  b) Publicación del informe sometido a la	Unidad de coordinación	Pendiente de confirmación	Centro MEPIELAN/Universidad Panteion, MIO-ECSD, CMDS, Comité de Cumplimiento, partes asociadas del PAM	<b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno <b>Decisión IG.21/1 de la COP 18</b> - sobre el Comité de Cumplimiento, incluida la renovación de sus miembros, la	Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17	0 €	0 €	0 €	0 €	40,000 €	

internos, talleres regional de especialistas, publicaciones)	consideración del CMDS y del Comité de Cumplimiento.				modificación de las normas de procedimiento y el Programa de Trabajo del Comité de Cumplimiento <b>Decisión IG.22/17 de la COP 19</b> - Reforma de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y documentos constitutivos actualizados								
5.2.7. Organizar las reuniones de los corresponsales de SAP BIO  (conocimientos internos, reuniones regionales)	a) Dos informes de reuniones de los corresponsales nacionales de SAP BIO (una reunión presencial en 2022; una reunión virtual en 2023).	RAC/SPA	Todos los componentes del PAM	Partes Contratantes (puntos focales del ZEP/BD, corresponsales del SAP BIO)	<b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno <b>COP 16 Decisión IG.19/5</b> - Mandatos de los componentes del PAM COP <b>Decisión IG.24/07 de la COP 21</b> - Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilagosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21</b> - Gobernanza	14.2; 14.5; 17.14	25,000 €	0 €	25,000 €				
5.2.8. Establecer y mejorar los marcos de coordinación interministerial (ICM, por sus siglas en inglés) a nivel nacional  (conocimientos técnicos internos, misiones en los países, asistencia nacional)	a) Establecimiento de comités directivos del IMAP y su puesta en funcionamiento en varias Partes Contratantes.	Unidad de coordinación	Componentes del PAM	Partes Contratantes participantes y sus autoridades e instituciones pertinentes	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €		
	b) Establecimiento de ICM para la GIZC y su puesta en funcionamiento en cuatro países (Bosnia y Herzegovina, Egipto, el Líbano y Túnez).	CAR/PAP	Unidad de coordinación	Partes Contratantes, GWP Med, UNESCO-PHI	<b>Decisión IG.24/5 de la COP 21</b> - Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras	Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17	0 €	0 €	0 €	40,000 €	0 €	Programa Med	
<b>Resultado 5.3. Coherencia política y complementariedad garantizadas entre los trabajos pertinentes a nivel mundial, regional y nacional y entre los instrumentos políticos y normativos del sistema del PAM-Convenio de Barcelona</b>								<b>3,000 €</b>	<b>7,000 €</b>	<b>10,000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>80,000 €</b>	

<p>5.3.1. Reforzar y mantener el Mecanismo de Revisión por Pares Simplificado (SIMPEER)</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres, actos paralelos, publicaciones)</p>	<p>a) Ampliación del proceso de revisión por pares a dos o tres Partes Contratantes.</p> <p>b) Actualización de la metodología SIMPEER, basada en las lecciones aprendidas en ejercicios anteriores, en cooperación con los procesos y organizaciones mundiales pertinentes (OCDE, CEPE, FPAN); publicación y organización de actos paralelos.</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>DAES - FPAN, OCDE, CEPA, CEPE, CESPAAO, miembros de EPLC CMDS y partes asociadas del PAM</p>	<p><b>Decisión IG.24/3 de la COP 21</b> - Aplicación, supervisión y evaluación a medio plazo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p>	<p>transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>70,000 €</p>	
<p>5.3.2. Maximizar las sinergias con el programa mundial posterior a 2020 para la aplicación del SAP BIO</p> <p>(conocimientos técnicos internos, sesiones de trabajo con instituciones asociadas, reuniones regionales y conferencias de donantes)</p>	<p>a) Aseguramiento de los intercambios de trabajo eficaces con las instituciones mundiales de interés para la ejecución de las acciones del SAP BIO posterior a 2020 vinculadas a sus prerrogativas.</p> <p>b) Informes de las sesiones de trabajo celebradas con cada institución pertinente; lista de las acciones acordadas y coordinadas bilateralmente con proyectos de calendario.</p>	<p>RAC/SPA</p>	<p>Unidad de coordinación, CAR/PAP, REMPEC, Plan Azul</p>	<p>Partes Contratantes pertinentes, Secretaría del CDB, CGPM de la FAO, CMNUCC, UICN, OMI, ONU-Océanos, UNESCO-COI, EICP</p>	<p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p>	<p>14.2; 14.5; 17.14</p>	<p>3,000 €</p>	<p>7,000 €</p>	<p>10,000 €</p>		<p>10,000 €</p>	
<p>5.3.3. Reforzar la cooperación para la presentación de informes conjuntos en el marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos</p> <p>(conocimientos técnicos internos, cursos de capacitación nacionales, hermanamientos)</p>	<p>a) Desarrollo de mecanismos para promover el apoyo mutuo con otros instrumentos internacionales pertinentes en el ámbito de la presentación de informes.</p> <p>b) Apoyo a la presentación de informes a nivel nacional (por ejemplo, módulos de presentación de informes electrónicos, enfoque de hermanamiento).</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>CAR, MEDPOL</p>	<p>Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente</p>	<p><b>Decisión IG.17/5 de la COP 15</b> - Documento de buen gobierno <b>Decisión IG.23/1 de la COP 20</b> - Formato revisado de presentación de informes para la aplicación del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	
<p><b>Resultado 5.4. Mejora de las asociaciones y del compromiso de las múltiples partes interesadas, incluso con el sector privado y la interrelación entre la ciencia y la política</b></p>							<p><b>88,000 €</b></p>	<p><b>28,000 €</b></p>	<p><b>116,000 €</b></p>	<p><b>68,970 €</b></p>	<p><b>25,000 €</b></p>	
<p>5.4.1. Promover el diálogo y mejorar el compromiso de las organizaciones y partes asociadas mundiales y regionales</p> <p>(conocimientos técnicos internos, asociaciones, cooperación bilateral, compromiso del sector privado)</p>	<p>a) Definición y refuerzo del papel de liderazgo del PAM en los ámbitos nuevos y existentes.</p> <p>b) Identificación de nuevos ámbitos de cooperación y su incorporación a los programas de cooperación bilateral existentes: Enfoque CGPM, UpM, organizaciones relacionadas con la biodiversidad, basura marina.</p> <p>c) Inicio de la cooperación con nuevas instituciones asociadas, incluido el sector privado.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>CAR, MEDPOL</p>	<p>Organizaciones internacionales y regionales, sector privado/donantes, PNUMA, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, Partes Contratantes</p>	<p><b>Decisión IG.19/6 de la COP 16</b> - El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil</p>	<p>17,17</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>3,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>Proyecto Marine Litter Med II (3.400 dólares de los Estados Unidos)</p>

<p>5.4.2. Reforzar la participación y la contribución de la sociedad civil y del sector privado al trabajo del sistema PAM- Convenio de Barcelona</p> <p>(conocimientos técnicos internos, apoyo a la participación en las reuniones del PAM, mesas redondas)</p>	<p>a) Actualización de la política sobre asociaciones del PAM, incluido un mecanismo/estrategia de compromiso para las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>b) Incorporación de nuevas partes asociadas del PAM y renovación de las existentes; Mayor compromiso de las partes asociadas del PAM en la elaboración y aplicación de políticas.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>CAR, MEDPOL</p>	<p>Partes asociadas del PAM, ONG, Partes Contratantes</p>	<p><b>Decisión IG.19/6 de la COP 16</b> - El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil</p>	<p>17,17</p>	<p>18,000 €</p>	<p>5,000 €</p>	<p>23,000 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	
<p>5.4.3. Reforzar las redes de la interfaz de las políticas científicas y mejorar la asociación con las instituciones científicas para apoyar el sistema del PAM-Convenio de Barcelona</p> <p>(conocimientos técnicos internos, consultoría, acción(es) piloto, eventos/talleres temáticos nacionales)</p>	<p>a) Revisión de la estructura institucional de MedECC, incluidas las atribuciones del Comité Directivo; acuerdo de un marco de gobernanza que incluye el funcionamiento del Plan Azul como sede de la Secretaría de MedECC.</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>MedECC, UpM</p>	<p><b>Decisión IG.21/3 de la COP 18</b> - de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.23/6 de la COP 20</b> - Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017 <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21</b> - Estudios de evaluación</p>	<p>17,17</p>	<p>0 €</p>	<p>37,000 €</p>	<p>15,000 €</p>	<p>15,000 €</p>	<p>25,000 €</p>	<p>Proyecto EcAp-MED III (45.500 dólares de los Estados Unidos)</p>
	<p>b) Creación de redes/centros temáticos nacionales de redes de la interfaz de las políticas científicas del IMAP en dos países.</p>	<p>Plan Azul, Unidad de coordinación</p>	<p>Todos los componentes del PAM, equipo de tareas del IMAP</p>				<p>15,000 €</p>		<p>15,000 €</p>		<p>25,000 €</p>	<p>15.000 de EcapMedIII</p>
	<p>c) Firma del acuerdo de asociación con instituciones científicas para apoyar la evaluación integrada del Buen estado medioambiental.</p>		<p>Todos los componentes del PAM, equipo de tareas del IMAP</p>	<p>Instituciones científicas; UNESCO; COI; CNR</p>								
	<p>d) Creación de una plataforma relativa a la interfaz de políticas científicas para apoyar la aplicación del IMAP a nivel nacional y regional.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>							<p>0 €</p>			
	<p>e) Ejecución del plan de trabajo conjunto 2022-2027 entre la AEMA y el PNUMA/PAM (principales áreas de cooperación: construir una base de conocimientos reforzada; responder a las prioridades políticas; apoyar la transformación digital; garantizar la coordinación de las redes, la comunicación y la interacción de las partes interesadas).</p>		<p>INFO/RAC, MED POL, Plan Azul, CAR/PAP</p>	<p>AEMA, EIONET, CTE, Horizonte 2020, DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación</p>								



<p>5.4.4. Promover el título de parte asociada del plan de acción regional para la conservación de especies amenazadas y hábitats marinos clave “Partes asociadas de los Planes de Acción Regional” (conocimientos técnicos internos, consultoría)</p>	<p>a) Desarrollo de las condiciones y los criterios para la adjudicación de los títulos de las Partes asociadas de los Planes de Acción Regionales. b) Seguimiento del proceso del Foro Mediterráneo de ZMP y de la hoja de ruta del Foro Mediterráneo de ZMP posterior a 2020.</p>	<p>RAC/SPA</p>	<p>Unidad de coordinación, CAR relevantes</p>	<p>Partes asociadas de los RAP, MEDPAN, partes asociadas del RAC/SPA</p>	<p><b>Decisión IG.19/6 de la COP 16</b> - El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil</p>	<p>14.2; 14.5; 17.17</p>	<p>5,000 €</p>	<p>5,000 €</p>	<p>10,000 €</p>			
<p>5.4.5. Aplicar las acciones específicas de la Estrategia Mediterránea para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031) (conocimientos técnicos internos, consultoría, asistencia nacional, reuniones regionales)</p>	<p>a) Elaboración de hasta seis (6) planes de acción nacionales para la aplicación de la Estrategia Mediterránea (2022-2031), teniendo en cuenta la contaminación, la biodiversidad y las especies no autóctonas, y los aspectos relacionados con el cambio climático. b) Desarrollo de la revisión bial de la Estrategia Mediterránea para la prevención, preparación y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031). c) Celebración de la reunión temática de los puntos focales del REMPEC en el primer año del bienio para este fin. d) Elaboración de recomendaciones sobre el camino a seguir.</p>	<p>REMPEC</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>OMI, AESM, UpM, Iniciativa WestMed</p>	<p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre la Estrategia Mediterránea para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031) y su acción</b></p>	<p>ODS 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 17, especialmente; 12.4; 14.1</p>	<p>50,000 €</p>	<p>18,000 €</p>	<p>68,000 €</p>	<p>28,970 €</p>	<p>0 €</p>	<p>EUR 28,970 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia</p>
<p><b>Resultado 5.5. Enfoques coordinados aplicados con el fin de reforzar las capacidades de las instituciones públicas para la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos</b></p>							<p><b>37,000 €</b></p>	<p><b>27,000 €</b></p>	<p><b>64,000 €</b></p>	<p><b>50,000 €</b></p>	<p><b>62,000 €</b></p>	
<p>5.5.1. Fortalecimiento de los marcos nacionales de gobernanza para el Convenio de Barcelona y sus Protocolos (conocimientos técnicos internos, asociaciones)</p>	<p>a) Diseño y organización de cursos de corta duración relacionados con la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona y sus Protocolos en universidades y otras instituciones académicas.</p>	<p>Unidad de coordinación</p>	<p>MEDPOL, CAR</p>	<p>acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, PNUMA, instituciones académicas, InforMea</p>	<p><b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 <b>Decisión IG.19/6 de la COP 16</b> - El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil</p>	<p>Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>		<p>22,000 €</p>	
<p>5.5.2. Desarrollo de propuestas de financiación para apoyar a las instituciones de las Partes en la ejecución inicial del SAP BIO posterior a 2020 (conocimientos técnicos internos, consultoría, conferencias, propuestas de proyectos)</p>	<p>a) Conceptos de proyectos de más de cuatro años y propuestas completas de nivel regional/subregional para acciones estratégicas prioritarias clave del SAP BIO posterior a 2020. b) Organización de una conferencia de financiación sobre la biodiversidad del Mediterráneo en la que participen donantes públicos y privados y responsables de la formulación de políticas.</p>	<p>RAC/SPA</p>	<p>Unidad de coordinación /otros CAR según la temática</p>	<p>Donantes públicos y privados, Secretaría del CDB, FAO</p>	<p><b>Decisión IG.23/5 de la COP 20:</b> Estrategia actualizada de movilización de recursos <b>Decisión IG.23/9 de la COP 20</b> - Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo <b>Decisión IG.24/07 de la COP 21</b> - Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo</p>	<p>14.2; 14.5; 17.14</p>	<p>20,000 €</p>	<p>20,000 €</p>	<p>40,000 €</p>		<p>40,000 €</p>	<p>b- Fundación MAVA en negociación</p>

	c) Fondos externos asegurados para apoyar la aplicación de, como mínimo, dos o tres prioridades regionales clave del SAP BIO posterior a 2020.			relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la Estrategia sobre la foca monje y los Planes de acción relativos a las tortugas marinas, peces cartilaginosos y vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo							
5.5.3. Empezar la creación de capacidad en materia de GIZC, planificación de los espacios marinos y cambio climático  (conocimientos técnicos internos, consultoría, cursos de capacitación subregionales)	a) Actualización del material de capacitación para la edición en inglés y francés del curso capacitación virtual de MedOpen.	CAR/PAP		Partes Contratantes y sus instituciones académicas	Todas las metas del Objetivo 14; meta 14 del Objetivo 17	17,000 €	7,000 €	24,000 €	50,000 €	0 €	Programa Med
	b) Organización de dos ediciones de MedOpen Advanced.			Partes Contratantes, UNESCO-COI							Programa Med
	c) Organización de tres cursos de capacitación presenciales subregionales en apoyo de la aplicación del Protocolo de GIZC.										
<b>TOTAL</b>						<b>539,000 €</b>	<b>1,078,000 €</b>	<b>1,617,000 €</b>	<b>2,530,410 €</b>	<b>350,000 €</b>	

Programa EMP 5	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023
Unidad de coordinación	324,000 €	696,000 €	1,020,000 €	2,195,200 €	165,000 €
MED POL	0 €	50,000 €	50,000 €	0 €	0 €
REMPEC	70,000 €	88,000 €	158,000 €	28,970 €	0 €
Plan Azul	35,000 €	45,000 €	80,000 €	62,000 €	95,000 €
RAC/SPA	88,000 €	97,000 €	185,000 €	6,000 €	90,000 €
CAR/PAP	17,000 €	47,000 €	64,000 €	200,000 €	0 €
INFO/RAC	5,000 €	40,000 €	45,000 €	38,240 €	0€
SCP/RAC	0 €	15,000 €	15,000 €	0 €	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>539,000 €</b>	<b>1,078,000 €</b>	<b>1,617,000 €</b>	<b>2,530,410 €</b>	<b>350,000 €</b>

Resultados	539,000 €	1,078,000 €	1,617,000 €	2,530,410 €	<u>350,000 €</u>	
Productos	539,000 €	1,078,000 €	1,617,000 €	2,530,410 €	<u>350,000 €</u>	

Programa EMP 6: Hacia el seguimiento, la evaluación, el conocimiento y la visión del mar Mediterráneo y su costa para una toma de decisiones fundamentada												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Partes asociadas	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios
<b>Resultado 6.1. Actividades de prospectiva inclusivas y participativas realizadas a nivel regional, nacional y local, con la correspondiente creación de capacidad</b>							<b>55,000 €</b>	<b>35,000 €</b>	<b>90,000 €</b>	<b>737,000 €</b>	<b>20,000 €</b>	
6.1.1. Apoyar la transición hacia un futuro sostenible e inclusivo en el Mediterráneo en 2050 – reconstruir para mejorar mediante la prospectiva estratégica participativa (conocimientos internos, consultoría, publicaciones, conjuntos de instrumentos, apoyo técnico nacional, proyecto(s) piloto(s))	a) Módulos de MED2050 sobre hipótesis y vías de transición; finalización, publicación y difusión del informe de síntesis de MED2050; divulgación con las Partes Contratantes de las conclusiones de MED2050 y su impacto en las prioridades de la EMDS.	Plan Azul	Unidad de coordinación, todos los componentes del PAM	AEMA; UICN; WWF; Universidades de Provence (Aix-Marsella I), Bari y Nápoles; Universidad Politécnica Mohamed VI, Escuela Politécnica de Arquitectura y Urbanismo de Argel, MedECC.	<b>Decisión IG.24/4 de la COP 21 - Estudios de evaluación</b>	transversal, especialmente en los ODS 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	55,000 €	35,000 €	90,000 €	40,000 €	20,000 €	
	b) Elaboración de un conjunto de herramientas Med2050, que incluya las mejores prácticas, en apoyo de la toma de decisiones; difusión de MED 2050 a nivel nacional / subnacional / de cuencas hidrográficas: proyecto(s) piloto(s); en relación con el ISP nacional / local.		Unidad de coordinación	Région Sud, MTES, ABH Moulouya (Marruecos)								Région Sud, AFD, Fundación de Francia
	c) Creación de asociaciones a través de una red de institutos mediterráneos de prospectiva sobre la base de MED2050, y trabajos de seguimiento.		Unidad de coordinación									
	d) Respaldo a una Parte Contratante para la evaluación “de cara al futuro” de las políticas nacionales (2023).		Unidad de coordinación	Una Parte Contratante con carácter voluntario								
6.1.2. Preparar el análisis de diagnóstico transfronterizo para el Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Elaboración de la metodología del análisis de diagnóstico transfronterizo; identificación de los problemas transfronterizos prioritarios para el mar Mediterráneo; evaluación de las características socioeconómicas.	Unidad de coordinación, MED POL	Unidad de coordinación, equipo de tareas del IMAP (incluido RAC/SPA, Plan Azul, INFO/RAC)	Laboratorios / autoridades nacionales competentes en materia del IMAP; instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes; organismos técnicos de la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE;	<b>PNUMA(OCA)/ MED IG.11/10 de la COP 10</b> Programa de acción estratégico para afrontar la contaminación causada por	14.a			0 €	697,000 €		Programa Med Child Project 1.1. (850.000 dólares de los Estados Unidos)

					actividades terrestres(SAP)							
<b>Resultado 6.2. IMAP basado en la ciencia, prospectiva y otras evaluaciones y herramientas de evaluación para reforzar la interrelación entre la ciencia y la política y la toma de decisiones</b>							<b>173,000 €</b>	<b>175,000 €</b>	<b>348,000 €</b>	<b>1,636,679€</b>	<b>60,000 €</b>	
6.2.1. Reforzar la ejecución de los programas nacionales de seguimiento basados en el IMAP para todos los grupos y proporcionar datos de calidad garantizada  (conocimientos técnicos internos, consultoría, equipo de tareas del IMAP, asistencia nacional y cursos de capacitación)	a) Apoyo técnico y financiero para respaldar al grupo de costa e hidrografía del IMAP para al menos siete países para CI 16, incluida la provisión de datos de calidad relacionados, así como sus informes utilizando el sistema de información del IMAP.  b) Elaboración de fichas informativas sobre la evaluación nacional para determinados indicadores.  c) Desarrollo de metodología y elaboración de una evaluación de base para CI 15.	CAR/PAP	Unidad de coordinación, equipo de tareas del IMAP	Laboratorios / autoridades nacionales competentes en materia del IMAP; instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes; organismos técnicos de la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE;	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15</b> - Aplicación del enfoque del ecosistema a la gestión de las actividades humanas que pueden afectar al medio marino y al entorno costero mediterráneo <b>Decisión IG.20/4 de la COP 17</b> - Implementando la hoja de ruta del Enfoque de Ecosistema del PAM: Objetivos Ecológicos y Operativos Mediterráneos, Indicadores y Cronograma para implementar la hoja de ruta del Enfoque de Ecosistema <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18</b> - de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.22/7 de la COP 19</b> - Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4</b>	14.1 ; 14.a	30,000 €	0 €	30,000 €	48,000 €	0 €	EcAp MED III (58.000 dólares EE.UU.)
	d) Apoyo técnico y financiero a la agrupación de contaminación y desechos del IMAP en al menos 10 países para garantizar la provisión de datos de calidad garantizada, así como su presentación de informes mediante el sistema de información del IMAP.	MED POL					30,000 €	20,000 €	50,000 €	374,130€	0 €	EUR 114,130 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III, IMAP-MPA, ML MED II (317.000 dólares EE.UU.)
	e) Apoyo técnico y financiero para la realización de programas específicos de seguimiento conjunto de la biodiversidad y la contaminación en las ZMP y en las zonas de alta presión, incluido el suministro de datos de calidad conexos, así como la elaboración de los respectivos informes nacionales mediante el sistema de información del IMAP. Fichas de evaluación nacional elaboradas para determinados indicadores.	RAC/SPA					5,000 €	5,000 €	10,000 €	437,240€	30,000 €	EUR 34,240 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III, IMAP-MPA, ML MED II (492.391 dólares EE.UU.)
	f) Programa conjunto de seguimiento y evaluación de especies no autóctonas (NIS) ejecutado a nivel nacional y subregional y comunicación de los resultados a través del sistema de información del IMAP; apoyo a la evaluación de referencia nacional, subregional y regional de las NIS, elaboración de fichas de evaluación nacional para determinados indicadores.											

					de la COP 21 - Estudios de evaluación								
6.2.2. Actualizar el componente de evaluación del IMAP, incluyendo una posible evaluación integrada para todos los grupos del IMAP: centrarse en los criterios y umbrales de evaluación (CI 1, 2, 6, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23, CCI 25)(conocimientos técnicos internos, consultoría, equipo de tareas del IMAP, CORMON)	a) Criterios de evaluación definidos y debatidos por el grupo de Biodiversidad de CORMON para una serie de indicadores comunes, incluidos los hábitats pelágicos.b) Escalas de evaluación definidas para una serie de indicadores comunes, incluidos los hábitats pelágicos.c) Evaluaciones subregionales de referencia realizadas para los NIS.	RAC/SPA	Equipo de tareas del IMAP, Plan Azul, INFO/RAC	Laboratorios / autoridades nacionales competentes en materia del IMAP; instituciones científicas nacionales e internacionales pertinentes; organismos técnicos de la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE;	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15 :</b> Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que puedan afectar al medio ambiente marino y costero del Mediterráneo	14.1; 14.a	5,000 €	5,000 €	10,000 €	112,410€		EUR 11,410 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III, IMAP-MPA, ML MED II (123.789 dólares EE.UU.)	
	d) Criterios de evaluación para el CI 16 definidos y presentados al grupo de Costa e Hidrografía de CORMON.  e) Escalas de evaluación definidas para una serie de indicadores comunes.  f) Metodología y evaluación subregional de referencia para CI 16 y CCI 25.	CAR/PAP			<b>Decisión IG.20/4 de la COP 17:</b> Aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico del PAM: Objetivos ecológicos y operativos del Mediterráneo, indicadores y calendario de aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico				0 €	57,000 €		EcAp MED III	
	g) Actualización/nuevas escalas de seguimiento y evaluación propuestas para los indicadores comunes obligatorios, según proceda (OE 5,9, 10).  h) Elaboración de un atlas SIG para las escalas de seguimiento y las escalas de evaluación que se integrará en el sistema de información del IMAP.  i) Ajuste y desarrollo de la metodología del IMAP sobre evaluaciones integradas.  j) Propuestas de mejora del IMAP debatidas en la reunión del CG del EcAp y del grupo de Contaminación y Basura de CORMON.  k) Seguir avanzando en los criterios y umbrales de evaluación de los indicadores comunes del IMAP 13, 14, 17, 18, 22 y 23, si es posible también a nivel subregional, en función de la disponibilidad de datos.	INFO/RAC		ONEDD, EEAA, IOLR, CNRS, EGA, MMEMWE, APAL, FMAM	<b>Decisión IG.21/3 de la COP 18:</b> Enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados	14.2 ; 14.a							EcAp MED III (47.000 dólares EE.UU.)
	l) Propuesta elaborada sobre escalas de evaluación integradas, según corresponda, a través de los grupos.	Unidad de coordinación	Equipo de tareas del IMAP	Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, AEMA, OSPAR, Mares Regionales del PNUMA	<b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	14.2 ; 14.a	0 €	0 €	0 €	57,060 €			EUR 57,060 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia

6.2.3. Seguir desarrollando los indicadores comunes del IMAP (experiencia interna, consultoría, equipo de tareas del IMAP, CORMON)	a) Evaluación del estado de los indicadores comunes candidatos para su posible inclusión como indicadores comunes obligatorios.	Unidad de coordinación	Equipo de tareas del IMAP		<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	14.1.; 14.2; 14.a	0 €	0 €	0 €	65,650 €	EUR 45,650 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  Proyecto MedProgramme Child 2.1	
	b) Elaboración de la estrategia de seguimiento en alta mar del IMAP y de los indicadores en alta mar.	Unidad de coordinación	Equipo de tareas del IMAP, REMPEC									
	c) Elaboración de indicadores comunes para el OE 4 y el OE 6.	Unidad de coordinación, RAC/SPA	Equipo de tareas del IMAP	CGPM								
	d) Elaboración de fichas de orientación del IMAP actualizadas para una serie de indicadores comunes, como los 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22 y 23.	Unidad de coordinación	Equipo de tareas del IMAP									
	e) Metodología actualizada relacionada con la CCI 25 probada en siete países elegibles del FMAM (Albania, Argelia, Egipto, Libano, Libia, Marruecos y Túnez)	Unidad de coordinación, CAR/PAP	Equipo de tareas del IMAP	AEMA								
6.2.4. Entrega del Informe sobre el estado de la calidad en el Mediterráneo de 2023 (QSR)(conocimientos técnicos internos, evaluaciones temáticas, consultas con asociados, mapas GIS, equipo de tareas del IMAP, CORMON)	a) Evaluaciones temáticas para los Objetivos Ecológicos 1, 2, 3, 4 y 6 que contribuyan al QSR del MED 2023 mientras se avanza hacia la integración con otros Objetivos Ecológicos según corresponda, reunión de la CORMON.	RAC/SPA, grupo de Biodiversidad de CORMON	Unidad de coordinación, RAC/SPA, PAP/RAC, equipo de tareas del IMAP	PNUMA-GRID, UNIGE, AEMA, ACCobams, Región MED, CIEM, CCI, etc.	<b>Decisión IG.17/6 de la COP 15:</b> Aplicación del enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas que puedan afectar al medio ambiente marino y costero del Mediterráneo <b>Decisión IG.20/4 de la COP 17:</b> Aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico del PAM: Objetivos ecológicos y operativos del Mediterráneo, indicadores y calendario de aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18:</b> Enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.22/7 de la</b>	14.1 ; 14.a	10,000 €	10,000 €	20,000 €	114,830 €	EUR 22,830 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III (51.000 dólares EE.UU.), ABIOMED	
	b) Evaluaciones temáticas de los Objetivos Ecológicos 5, 9 y 10 que contribuyan al QSR del MED 2023 mientras se avanza hacia la integración entre estos tres OE y, según proceda, con otros Objetivos Ecológicos 1, 7 y 8 del grupo de Biodiversidad, Costa e Hidrografía del IMAP, según proceda y sea factible; reunión de la CORMON celebrada anualmente.	MED POL, grupo de Contaminación y Basura de CORMON					25,000 €	25,000 €	50,000 €	186,830 €	0 €	EUR 22,830 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III, IMAP MPA, Marine Litter MED II (200.000 dólares EE.UU.)
	c) Evaluaciones temáticas de los Objetivos Ecológicos 5, 9 y 10 que contribuyan al QSR del MED 2023 mientras se avanza hacia la integración entre estos tres OE y, según proceda, con otros Objetivos Ecológicos 1, 7 y 8 del grupo de Biodiversidad, Costa e Hidrografía del IMAP, según proceda y sea factible; reunión de la CORMON celebrada anualmente.	CAR/PAP, grupo de Costa e Hidrografía de CORMON					0 €	20,000 €	20,000 €	52,830 €	EUR 22,830 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  EcAp MED III (36.000 dólares EE.UU.)	
	d) El informe integrado QSR MED 2023, incluidas las recomendaciones, se ha elaborado mediante un proceso inclusivo que incluye la colaboración con la comunidad científica y las principales partes asociadas; se han celebrado consultas anuales con las principales partes asociadas y los informes finales se han presentado en la reunión del GC del EcAp, la reunión del PM del PAM y la COP 23.	Unidad de coordinación, CORMON integradas					0 €	0 €	0 €	22,830 €	EUR 22,830 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia	
	e) Elaboración y análisis de datos espaciales de los datos de seguimiento agregados por los componentes del PAM a efectos del QSR MED 2023.	INFO/RAC					Unidad de coordinación, componentes del PAM	PNUMA-GRID, UNIGE	Todas las metas del ODS 14	0 €	20,000 €	20,000 €

	f) Difusión de los productos del QSR MED 2023 sobre seguimiento y evaluación elaborados por los componentes del PAM mediante la producción de mapas de historias web integrados con mapas web-SIG, diagramas gráficos para el análisis de datos (gráficos circulares y de barras), contenidos multimedia, para mejorar la fructificación de los logros del Convenio de Barcelona.		Unidad de coordinación	PNUMA-GRID, UNIGE	<b>COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación							e)-f): EUR 42,400 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  f) Comisión Europea - ABIOMMED
6.2.5. Mejorar el uso del análisis socioeconómico y de las herramientas vinculadas en el sistema PNUMA/PAM (conocimientos técnicos internos, consultoría, asistencia técnica nacional)	a) Desarrollo de un marco para garantizar un uso eficaz y estratégico del análisis socioeconómico y de las herramientas vinculadas en el PNUMA/PAM (2022-2027).	Plan Azul	Unidad de coordinación y todos los CAR	OCDD, grupo de trabajo POMESA	<b>Decisión IG.20/4 de la COP 17:</b> Aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico del PAM: Objetivos ecológicos y operativos del Mediterráneo, indicadores y calendario para la aplicación de la hoja de ruta del enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas	transversal						
	b) Apoyo a las PC para que lleven a cabo una evaluación socioeconómica de las medidas destinadas a lograr el BEM.		RAC/SPA	Consorcio ABIOMMED dirigido por HCMR, Comisión Europea	<b>Decisión IG.21/3 de la COP 18:</b> Enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	transversal	3,000 €	15,000 €	18,000 €	12,469 €	0 €	
6.2.6. Seguimiento del cuadro de indicadores de la EMDS y de los indicadores del CPS (conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Actualización del cuadro de indicadores de la EMDS.	Plan Azul	Unidad de coordinación	FAO, CGPM, UICN, OCDE, UNESCO, UNICEF, PNUMA-GRID	<b>Decisión IG.23/4 de la COP 20:</b> Aplicación y Vigilancia de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016–2025 y del Plan de Acción Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles en el Mediterráneo		10,000 €	5,000 €	15,000 €	15,000 €	0 €	
	b) Base de datos de indicadores de CPS actualizada en coordinación con el Observatorio del Plan Azul.	SCP/RAC	Plan Azul			transversal	5,000 €	0 €	5,000 €	0 €	0 €	

6.2.7. Analizar el impacto de la COVID-19 utilizando el enfoque de “Una sola salud” sobre el medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo	a) Publicación realizada (2023) utilizando las estadísticas internacionales disponibles, abarcando como mínimo el año 2020.	Plan Azul	Unidad de coordinación		Protocolo LBS, MSSD, SAP MED	14.a	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
<b>Resultado 6.3. La aplicación del IMAP y la Observación del Medio Ambiente y el Desarrollo proporcionan datos actualizados y de calidad garantizada para apoyar la toma de decisiones de las Partes Contratantes y la evaluación del BEM.</b>							<b>173,000 €</b>	<b>192,000 €</b>	<b>365,000 €</b>	<b>344,190 €</b>	<b>345,000 €</b>	
6.3.1. Reforzar las capacidades nacionales para aplicar prácticas armonizadas y estandarizadas de seguimiento y evaluación relacionadas con la contaminación y los desechos marinos en consonancia con el IMAP (conocimientos técnicos internos, consultoría, encuesta sobre el terreno, laboratorios nacionales, capacitación, equipo de tareas del IMAP)	a) Apoyo a los laboratorios nacionales MED POL/IMAP para que apliquen las buenas prácticas de laboratorio para el control de los contaminantes en la biota y los sedimentos, así como para los biomarcadores, si es posible, mediante la organización de las pruebas de aptitud (PA) y los cursos de capacitación correspondientes.  b) Elaboración de una propuesta para las pruebas de aptitud de intercalibración y los cursos de capacitación sobre eutrofización (nutrientes y clorofila-a) en el agua de mar.	MED POL	Unidad de coordinación, equipo de tareas del IMAP	OIEA; autoridades nacionales competentes en materia de IMAP; instituciones científicas; organismos de la UE; Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE;	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	14.a	80,000 €	80,000 €	160,000 €	0 €	0 €	
6.3.2. Garantizar el mantenimiento de la plataforma InfoMap y su evolución hacia la plena integración de las bases de datos disponibles y la consulta de datos integrados (conocimientos técnicos internos, consultoría, servicios contractuales)	a) Actualización de la infraestructura tecnológica del InfoMap y de los módulos del sistema InfoMap y estudio de viabilidad de la migración hacia una infraestructura en la nube que aloje y preste servicios y aplicaciones en línea con la transformación y optimización digitales.  b) Identificación de vulnerabilidades y configuración de sistemas para mejorar los elementos de seguridad existentes a fin de evitar ciberataques.  c) Bases de datos y productos de los componentes del MAP integrados y/o interoperables con la plataforma InfoMAP.	INFO/RAC	Todos los componentes del PAM	N/A	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	6,000 €	7,000 €	13,000 €	28,530 €	0 €	EUR 28,530 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia
6.3.3. Garantizar un eficaz funcionamiento del sistema de presentación de informes en línea del BCRS (conocimientos técnicos internos, asistencia técnica y capacitación a nivel nacional, servicios informáticos)	a) Mantenimiento, puesta a punto y actualización del sistema de presentación de informes.  b) Gestión del sistema: gestión y actualización de perfiles, usuarios y derechos de acceso.  c) Actualización de componentes y desarrollo de módulos para la integración de datos externos.  d) Asistencia y capacitación específicas para el acceso y la cumplimentación de los módulos de información del BCRS.	INFO/RAC	Unidad de coordinación	N/A	<b>Decisión IG.23/1 de la COP 20:</b> Formato revisado de presentación de informes para la aplicación del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	6,000 €	7,000 €	13,000 €	0 €	15,000 €	
6.3.4. Garantizar el eficaz funcionamiento del sistema	a) Mantenimiento, puesta a punto y actualización del sistema de presentación de informes.	INFO/RAC			Protocolo LBS, SAP MED y	Transversal a todas las metas del ODS 14,	6,000 €	7,000 €	13,000 €	0 €	15,000 €	



de información del NBB (conocimientos técnicos internos, asistencia técnica nacional y cursos de capacitación)	b) Gestión del sistema: gestión y actualización de perfiles, usuarios y derechos de acceso.				PNA actualizados	especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15						
	c) Asistencia y capacitación específicas para el acceso y la cumplimentación de los módulos de información del NBB.											
	d) Relación con el componente RETC y el Registro de la UE implementada y funciones de evaluación reforzadas a escala regional, subregional, nacional y de cuenca hidrográfica.		MED POL	AEMA								
6.3.5. Garantizar la evolución del centro de datos hacia una normalización de la gestión de los flujos de datos (conocimientos técnicos internos, asistencia técnica nacional y cursos de capacitación)	a) Implementación de flujos de datos en el centro de datos.	INFO/RAC			<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b>	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	6,000 €	7,000 €	13,000 €	0 €	15,000 €	
b) Realización y actualización de la gestión de sistemas para el directorio de usuarios y el Groupware.												
c) Asistencia y capacitación específicas para el acceso y uso del Groupware y la consulta de los diccionarios de datos y el repositorio de datos.	Unidad de coordinación, componentes del PAM											
d) Apoyo a los componentes del PAM y a las organizaciones regionales para recopilar metadatos y datos en el catálogo de metadatos.	Componentes del PAM											
6.3.6. Completar y mantener el sistema de información del IMAP con todos los indicadores comunes del IMAP totalmente implantados para que las PC carguen sus datos de seguimiento (conocimientos técnicos internos, consultoría, asistencia técnica nacional y cursos de capacitación, equipo de tareas del IMAP)	a) Ampliación del sistema de información del IMAP (plataforma de hardware y software más desarrollada y actualizada) para incluir todos los IC obligatorios del IMAP, plenamente operativos, lo que permite a las PC informar de sus datos de seguimiento en 2020, 2021 y 2022.	INFO/RAC		AEMA, Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE, grupo de trabajo DIKE	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b>	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	25,000 €	25,000 €	50,000 €	197,180 €	0 €	EUR 74,180 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia  Proyecto EcAp-MED III (150.000 dólares EE.UU.)
b) Desarrollo de estándares de datos (DS) y diccionarios de datos (DD) desarrollados para los indicadores comunes del IMAP (todos los restantes: parte de ellos con el apoyo del proyecto EcAp MED III).	MED/POL, RAC/SPA, CAR/PAP											
c) Control de calidad de los formatos de datos y coherencia de los datos actualizados y desarrollados para los IC del IMAP (todos los restantes: parte de ellos con el apoyo del Proyecto EcAp MED III).	MED/POL, RAC/SPA, CAR/PAP											
d) Asistencia específica y capacitación de apoyo a las PC para organizar, cargar, validar y publicar los datos de seguimiento en 2022 y 2023. Crear y compartir tutoriales en el sitio del IMAP para ayudar a las PC en los procesos del flujo de trabajo.	MED/POL, RAC/SPA, CAR/PAP											

	e) Coordinación y colaboración con las organizaciones regionales pertinentes (por ejemplo, Accobams, CGPM, etc.) para facilitar el diálogo entre el IMAP y sus sistemas de información y bases de datos, según proceda.		Unidad de coordinación	ACCOBAMS, CGPM, etc.								
6.3.7. Garantizar la plena aplicación de la infraestructura de datos espaciales del InfoMAP para los datos y mapas geográficos (InfoMAPNode) (conocimientos técnicos internos, consultoría, asistencia técnica nacional y capacitación, plataformas)	a) Mantenimiento, puesta a punto y actualización del InfoMAPNode. Reconocimiento, recopilación e implementación en el InfoMAPNode de las capas de información disponibles proporcionadas. Refuerzo de la interoperabilidad con los sistemas de información de las PC.	INFO/RAC			<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b>	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	6,000 €	7,000 €	13,000 €	68,480 €	0 €	EUR 68,480 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia
	b) Asistencia específica y capacitación de apoyo a las PC para organizar, cargar y consultar los datos espaciales. Creación de perfiles y grupos de usuarios para InfoMAPNode asegurada.											
	c) Desarrollo e implantación de un geovisor para la visualización de datos georreferenciados.											
	d) Recogida, desarrollo y visualización de capas básicas y temáticas.											
	e) Datos y metadatos espaciales de organizaciones regionales integrados en la plataforma InfoMapNode.		Componentes del PAM	ACCOBAMS, CGPM, etc.								
6.3.8. Potenciar el uso de las herramientas de INFO/RAC Cloud para el repositorio de documentos y la plataforma de colaboración (conocimientos técnicos internos, consultoría, reuniones de grupos de trabajo)	a) Actualización y mantenimiento del sistema.	INFO/RAC			<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b>	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	0 €	0 €	0 €	0 €	10,000 €	
	b) Creación y mantenimiento de grupos de trabajo en línea.		Componentes del PAM									
6.3.9. Garantizar la visualización de los datos integrados a través de un cuadro de indicadores personalizado (que se integrará en el centro de datos) (conocimientos técnicos internos, consultoría)	a) Cuadro de indicadores de análisis de datos totalmente implantado.	INFO/RAC			<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b>	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	10,000 €	10,000 €	20,000 €	0 €	20,000 €	
	b) Elaboración de productos de datos precompilados como agregación e integración de datos para diferentes objetivos.		Componentes del PAM									
6.3.10. Acometer el análisis de datos de Copernicus/integración de Copernicus Services para apoyar la recopilación e incorporación de	a) Análisis de los productos de Copernicus Services para promover la plena explotación para la recogida de datos del IMAP.	INFO/RAC	Componentes del PAM		<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del	Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15	0 €	0 €	0 €		30,000 €	

<p>indicadores y datos (conocimientos técnicos internos, consultoría)</p>	<p>b) Utilización de los productos de Copernicus Services e integración en los programas nacionales de las Partes Contratantes del IMAP.</p>				<p>Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b></p>							
<p>6.3.11. Hacia el desarrollo de una plataforma de adaptación al cambio climático (conocimientos técnicos internos, consultoría, reunión regional)</p>	<p>a) Estado de la situación y estudio de viabilidad sobre el posible desarrollo de un punto de acceso global a la adaptación al cambio climático que incluya las mejores prácticas, estudios de casos, lecciones aprendidas, modelos o herramientas para la región del mar Mediterráneo</p>	<p>INFO/RAC</p>	<p>Unidad de coordinación, Plan Azul, RAC/SPA</p>	<p>MedECC</p>	<p><b>Decisión IG.22/6 de la COP 19:</b> Marco regional de adaptación al cambio climático para las zonas marinas y costeras del Mediterráneo <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación</p>	<p>Transversal a todas las metas del ODS 14, especialmente la 14.a, pero también las metas 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 15</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>		<p>40,000 €</p>	
<p>b) Prototipo de plataforma sobre el cambio climático centrada en un sistema de “intermediación del conocimiento” que proporciona acceso a información científica seleccionada y de gran relevancia en la región del mar Mediterráneo</p>	<p>Unidad de coordinación, Plan Azul, RAC/SPA</p>		<p>MedECC</p>									
<p>6.3.12. Desarrollar protocolos y directrices de seguimiento (conocimientos técnicos internos, consultoría)</p>	<p>a) Elaboración de orientaciones o protocolos de seguimiento para el IC 23 del IMAP (macrorresiduos del fondo marino, macrorresiduos de las playas; así como para los macrorresiduos flotantes, los microrresiduos de las playas y los microrresiduos del fondo marino), así como para el indicador candidato 24, en la medida en que sea factible debido a la disponibilidad de aportaciones científicas pertinentes.</p>	<p>MED POL</p>			<p><b>Decisión IG.20/4 de la COP 17:</b> Aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico del PAM: Objetivos ecológicos y operativos del Mediterráneo, indicadores y calendario de aplicación de la hoja de ruta del enfoque ecosistémico <b>Decisión IG.21/3 de la COP 18:</b> Enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos <b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b></p>	<p>14.a</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>0 €</p>	<p>38,000 €</p>		<p>ML MED II (47.000 dólares EE.UU.)</p>
<p>b) Elaboración de directrices para el seguimiento de los microplásticos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas sucias y de los aportes fluviales de desechos marinos.</p>	<p>SCP/RAC</p>											

					Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.21/7 de la COP 18:</b> Plan Regional sobre la Gestión de los Desechos Marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del protocolo sobre fuentes terrestres						
6.3.13. Ampliar y mejorar las capacidades de vigilancia y previsión en el medio marino mediante la integración de redes de sistemas de observación y previsión (observatorios oceanográficos) en todo el mar Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, consultoría, capacitación y reuniones de trabajo)	a) Necesidades prioritarias y acciones acordadas para reforzar la vigilancia fiable y rentable y la evaluación del BEM relacionada con el grupo de Contaminación del IMAP, incluido el uso de los mejores conocimientos y tecnologías disponibles dentro de la interfaz ciencia-política, contribuyendo así también al Plan de Aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas.	MED POL	Unidad de coordinación, RAC/SPA, PAP/RAC, equipo de tareas del IMAP	Instituciones científicas; UNESCO; COI; CNR	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación	14.1 ; 14.a	0 €	0 €	0 €	20,000 €	
	b) Exploración de la posible aplicación de técnicas y herramientas de modelización y previsión, según su disponibilidad y adecuación.		Equipo de tareas del IMAP			14.2 ; 14.a					
	c) Coordinación, capacitación y reuniones de trabajo organizadas para el intercambio de observatorios oceanográficos entre las Partes de los respectivos países con el Consorcio del Proyecto ILIAD de la UE a través del sistema PNUMA/MAP, para apoyar una mejor aplicación del IMAP mediante el acceso a datos periódicos o en tiempo real de los observatorios sobre los parámetros del agua del océano, los NIS, los desechos (incluidos los microplásticos), los vertidos, etc.	RAC/SPA	Unidad de coordinación, INFO/RAC, otros componentes según el parámetro supervisado	Seguimiento del Consorcio de Socios Euromediterráneos del Proyecto ODYSSEA (56 socios)		14.2 ; 14.a	0 €	180,000 €			
6.3.14. Mantener las bases de datos de la biodiversidad, según proceda, actualizar periódicamente el contenido de las bases de datos y elaborar una estrategia operativa de gestión de datos de la	a) Aplicaciones web del SDF y del Directorio de SPA finalizadas y operativas y vinculadas a la Plataforma de Biodiversidad del Mediterráneo.	RAC/SPA	Unidad de coordinación, INFO/RAC, MED POL, SCP/RAC, CAR/PAP, Plan Azul, REMPEC	Socios de los planes de acción, red MedPAN, MEDACES, ACCOBAMS, CGPM...	<b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y	14.2 ;14.a	10,000 €	10,000 €	20,000 €		
	b) Mantenimiento y plena operatividad de las aplicaciones web MAPAMED y MAMIAS en la Plataforma Mediterránea de Biodiversidad.										

<p>biodiversidad marina en consonancia con la política de gestión de datos del PNUMA/PAM (conocimientos técnicos internos, consultoría, plataforma)</p>	<p>c) Datos disponibles en línea en la Plataforma de Biodiversidad del Mediterráneo, contribuyendo al QSR MED 2023.</p>				<p>Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b></p>							<p>Programa Med</p>
<p>6.3.15. Reforzar el marco de seguimiento de la EMDS y un observatorio regional sobre el medio ambiente y el desarrollo (conocimientos técnicos internos, consultoría, acuerdo marco, acuerdos de asociación)</p>	<p>a) Firma de un acuerdo marco con la División de Ciencias del PNUMA y/o PNUMA-GRID.</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>Unidad de coordinación, INFO-RAC, otros CAR</p>	<p>PNUMA-GRID, UNIGE</p>	<p><b>Decisión IG.23/4 de la COP 20:</b> Aplicación y Vigilancia de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016–2025 y del Plan de Acción Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles en el Mediterráneo <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b></p>	<p>transversal</p>	<p>18,000 €</p>	<p>12,000 €</p>	<p>30,000 €</p>	<p>12,000 €</p>		<p>Recursos externos (actividad apoyada parcialmente por el proyecto MedProgramme childproject 2.1 del FMAM a través de la actividad titulada “desarrollo del marco conceptual para la observación de las costas”) (15.000 dólares EE.UU.)</p>
<p>6.3.16. Apoyar y reforzar las redes y capacidades de observación nacionales y subnacionales existentes (conocimientos técnicos internos, consultoría, talleres nacionales)</p>	<p>a) Creación de capacidades a nivel nacional a través de talleres, en línea con el trabajo realizado para la definición del IMAP nacional en el marco del enfoque ecosistémico (EcAp).</p>	<p>Plan Azul</p>	<p>INFO/RAC</p>	<p>AEMA, organismos regionales y nacionales</p>	<p><b>Decisión IG.22/7 de la COP 19:</b> Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados <b>Decisión IG.24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible Decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b></p>	<p>transversal</p>	<p>0 €</p>	<p>20,000 €</p>	<p>20,000 €</p>			



INFO/RAC	65,000 €	90,000 €	155,000 €	336,590 €	145,000 €	
SCP/RAC	5,000 €	0 €	5,000 €	0 €	0 €	
<b>TOTAL</b>	<b>401,000 €</b>	<b>402,000 €</b>	<b>803,000 €</b>	<b>2,717,869 €</b>	<b>425,000 €</b>	-

Resultados	401,000 €	402,000 €	803,000 €	2,717,869 €	425,000 €	
Productos	401,000 €	402,000 €	803,000 €	2,717,869 €	425,000 €	

Programa EMP 7: Para una promoción, sensibilización, educación y comunicación informadas y coherentes (Programa de habilitación)												
Actividad principal (medios de aplicación)	Resultados concretos previstos	Componente promotor	Otro(s) componente(s)	Socios	Decisiones de la COP relacionadas	Metas de los ODS	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	Comentarios
<b>Resultado 7.1. Las partes interesadas y los responsables políticos son debidamente informados sobre el estado del mar y la costa mediterráneos y conscientes de los problemas ambientales prioritarios</b>							54,000 €	54,000 €	108,000 €	767,990 €	119,000 €	
7.1.1. Difundir el conocimiento del estado del mar y la costa del Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, equipo de	a) Herramientas de comunicación del QSR MED 2023 como parte de un plan de comunicación para todo el sistema que incluiría la participación de los medios de comunicación y actividades de divulgación.	Unidad de coordinación	INFO/RAC	PNUMA-GRID	<b>Decisión IG. 24/4 de la COP 21:</b> Estudios de evaluación <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	14,a	0 €	0 €	0 €	6,500 €	10,000 €	EcAp MED III (8.000 dólares EE.UU.)

tareas de Comunicación, medios de comunicación)	b) Material de comunicación y eventos organizados para mejorar el conocimiento y difundir información sobre los resultados de la evaluación del Plan Azul, es decir, los mensajes de SoED o Med2050 (al menos 24 artículos web al año, 2 seminarios/eventos web para el público en general al año, al menos 5 publicaciones al año, material de comunicación, como un calendario).	Plan Azul, SCP/RAC			<b>Posible Decisión de la COP 22 sobre el QSR MED 2023: Enfoque y comunicación</b>		10,000 €	10,000 €	20,000 €				
7.1.2. Actualizar y aplicar la estrategia de comunicación del MAP (conocimientos técnicos internos, equipo de tareas de Comunicación)	a) Actualización del documento de estrategia de comunicación del MAP para el periodo 2024-2029.	INFO/RAC, Unidad de coordinación	Componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza</b>	transversal, en especial las metas del ODS 14	0 €	10,000 €	10,000 €		20,000 €		
	b) Actualización del documento de la estrategia operativa de comunicación del MAP para el bienio 2024-2025.												
	c) Actualización periódica del sitio web del PNUMA/PAM; creación de nuevos contenidos.												
	d) MED News: boletines del PAM (publicación periódica de carácter trimestral).		Unidad de coordinación, componentes del PAM										
7.1.3. Desarrollo y aplicación del plan de comunicación de la COP 23 (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de comunicación, acuerdo con el país anfitrión de la COP, publicación, acto paralelo)	a) Breve vídeo en el que se expongan los principales resultados obtenidos durante el bienio (se proyectará durante la COP 23).	INFO/RAC	Unidad de coordinación, componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza</b>	transversal, en especial las metas del ODS 14	0 €	15,000 €	15,000 €		25,000 €		
	b) Número especial del Boletín del PAM mostrando los principales logros del bienio.												
	c) Página web de la COP 23 en estrecha colaboración con el país anfitrión.												
	d) Pabellón de Comunicación de la COP 23 en estrecha colaboración con el país anfitrión.												
	e) Folleto informativo en el que se destaquen los principales resultados obtenidos en el bienio en curso.												
	f) Folleto comunicativo centrado en el tema clave del bienio.												
7.1.4. Hacia una estrategia de gestión del conocimiento del PAM: desarrollar la plataforma regional de gestión del conocimiento del mar del PAM totalmente integrada en la plataforma de gestión del conocimiento del PNUMA y en estrecho diálogo con otras iniciativas como la plataforma de gestión del conocimiento del Programa MED	a) Estrategia de gestión del conocimiento del PAM.	INFO/RAC	Unidad de coordinación, componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21: Gobernanza</b> <b>Posible decisión de la COP 22 sobre la política general de datos del PAM</b> <b>Posible decisión de la COP 22 sobre el QSR MED 2023: Enfoque y comunicación</b>	12,8	10,000 €	0 €	10,000 €	79,890 €	0 €	EUR 79,890 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia	
	b) Centro de recursos de conocimiento para la armonización de todo el patrimonio documental del sistema del PAM (integrado en la Plataforma del Conocimiento).												
	c) Plataforma del Conocimiento del PAM en forma de interfaz pública de visualización en la que se resalten los datos clave de múltiples bases de datos del PAM.												
	d) Integración del QSR MED 2023 en la Plataforma del Conocimiento para una consulta interactiva.												
	e) Creación de la Plataforma de Conocimiento del Programa Med y alimentación de la plataforma con información clave que muestre el progreso hacia el impacto y la contribución del Programa MED a los objetivos ambientales regionales y mundiales. La plataforma cuenta con una interfaz muy fácil de usar que incluye eficaces funciones de búsqueda, filtros y capacidades analíticas. Boletines semestrales para mostrar los avances del Programa MED del PNUMA-FMAM.	Unidad de coordinación	INFO/RAC, componentes del PAM	N/A									0 €



	<p>f) Cooperación y sinergia con el Proyecto de la Red de Aprendizaje e Intercambio de Recursos en Aguas Internacionales del FMAM (IW:LEARN), incluyendo la participación en una (1) Conferencia de Aguas Internacionales del FMAM para mostrar los resultados del Programa MED entre un amplio conjunto de profesionales técnicos y representantes gubernamentales; preparación de al menos tres (3) Notas de Experiencia del FMAM para difundir los resultados y promover la replicación de los enfoques fructíferos aplicados en el marco del Programa Med; y evaluación del potencial para organizar hermanamientos IW:LEARN con otros proyectos y programas pertinentes del FMAM para intercambiar conocimientos, mejores prácticas y enfoques innovadores sobre las áreas temáticas prioritarias del Programa MED</p>		(Unidad de Coordinación del Programa Med) MED POL, CAR/PAP, Plan Azul, InfoRAC	BEI, BERD, UNESCO-PHI, GWP-Med								
	<p>g) Organización de dos reuniones anuales de balance para el Programa Med para proporcionar un foro de aprendizaje entre pares entre la cartera del Programa; reuniendo a un amplio espectro de partes interesadas</p>		(Unidad de Coordinación del Programa Med) MED POL, CAR/PAP, Plan Azul, RAC/SPA, SCP/RAC, InfoRAC	BEI, BERD, UNESCO-PHI, GWP-Med, UICN-Med, WWF-Med								
7.1.5. Promover los premios mediterráneos (conocimientos técnicos internos, equipo de tareas de Comunicación, actos de entrega de premios)	<p>a) La próxima edición del Premio a la Ciudad Amiga del Medio Ambiente de Estambul se concederá en la COP 23. Incluye una campaña de comunicación y un vídeo promocional.</p>	Unidad de coordinación	INFO/RAC, Plan Azul		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	transversal, en especial las metas del ODS 14	0 €	0 €	0 €	44,000 €		
	<p>b) Segunda edición del Premio Mediterráneo de Sostenibilidad WeMed, celebrado para reconocer y difundir los logros destacados de las empresas de economía verde y circular y los ecosistemas que las sustentan.</p>	SCP/RAC	Componentes del PAM				0 €	0 €	0 €	100,000 €		ENI CBC Med (StandUp) + DG NEAR (SwitchMed II)
7.1.6. Reforzar la defensa del PAM para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona y conseguir el apoyo de las principales partes interesadas y de los responsables políticos a un renacimiento verde sustentado en la economía circular y en una economía azul sostenible.  (conocimientos técnicos, equipo de tareas de Comunicación, evento regional)	<p>a) Comprometerse con el parlamentario: La guía del parlamentario para salvar el Med.</p>	Unidad de coordinación	INFO/RAC y componentes del PAM		<b>Decisión IG.19/6 de la COP 16:</b> PAM/Cooperación y asociación de la sociedad civil <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	12,8	4,000 €	5,000 €	9,000 €	0 €	30,000 €	
	<p>b) Colaborar con la sociedad civil, incluidos los jóvenes, y con el sector privado para promover el diálogo entre las partes interesadas.</p>	INFO/RAC, Unidad de coordinación	Componentes del PAM				3,000 €	2,000 €	5,000 €	0 €	14,000 €	
	<p>c) Creación de redes con las Partes Contratantes y compromiso: productos de comunicación dedicados a proporcionar una visión general de las actividades de los países (fichas informativas, historias interactivas, etc.).</p>	SCP/RAC	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda				0 €	0 €	0 €	523,600 €	0 €	DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (SwitchMed II)
	<p>d) 1 evento regional de creación de redes "SwitchMed Connect 2023".</p>											
7.1.7. Celebrar los Días del PAM en el Mar Mediterráneo (conocimientos técnicos internos, equipo de tareas de Comunicación, eventos regionales)	<p>a) Celebración del Día de la Costa Mediterránea: Preparación de material de promoción/sensibilización; organización de dos celebraciones regionales; apoyo a las celebraciones locales del Día de la Costa.</p>	CAR/PAP	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda		<b>Decisión IG. 24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza <b>Decisión IG.24/5 de la COP 21:</b> Marco Regional Común para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras	transversal, en especial las metas del ODS 14	12,000 €	12,000 €	24,000 €	0 €	10,000 €	Otros fondos por identificar: ENI CBC MED (proyecto ENSERES),

	b) Celebración del Día de ZEPIM y entrega de Certificados ZEPIM a los ZEPIM.	RAC/SPA	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	Gestores de ZEPIM, OSC, autoridades nacionales y locales, sector privado, etc.	<b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b>		15,000 €		15,000 €	14,000 €	10,000 €	
<b>Resultado 7.2. Sensibilización y divulgación de los ciudadanos y del público en general a través de la ciencia ciudadana y de campañas digitales</b>							<b>43,000 €</b>	<b>49,000 €</b>	<b>92,000 €</b>	<b>460,830 €</b>	<b>90,000 €</b>	
7.2.1. Involucrar a los medios de comunicación de la región mediterránea (conocimientos técnicos internos, equipo de tareas de Comunicación)	a) Al menos 4 comunicados de prensa sobre los principales acontecimientos. b) Acto de divulgación con periodistas y estudiantes universitarios.	Unidad de coordinación	INFO/RAC y componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	transversal, en especial las metas del ODS 14	5,000 €	0 €	5,000 €		10,000 €	
7.2.2. Aumentar la concienciación y la divulgación sobre la observancia de los Días de las Naciones Unidas y sus temas (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, campañas digitales, plataformas web, actos divulgativos, publicaciones)	a) Promoción de los Decenios de las Ciencias Oceánicas y de la Restauración en el Mediterráneo con la creación de un Centro de Colaboración del Decenio para el Mediterráneo, la publicación de una hoja de ruta mediterránea para el Decenio y la sensibilización mediante actos, publicaciones y campañas digitales.	Unidad de coordinación, Plan Azul	Todos los componentes del PAM	ICM-CSIC España, UNESCO, UICN Med	<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza <b>Decisión IG.24/5 de la COP 21:</b> Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b>	transversal, en especial las metas del ODS 14	0 €	14,000 €	14,000 €			
	b) Campaña digital para mejorar el conocimiento de los océanos en la celebración del Día de los Océanos de las Naciones Unidas (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).	INFO/RAC	Unidad de coordinación, componentes del PAM					6,000 €	6,000 €	12,000 €	20,000 €	
	c) Campaña digital para mejorar el conocimiento de la costa en la celebración del Día de la Costa Mediterránea (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).		CAR/PAP Unidad de coordinación y componentes del PAM									
	d) Campaña digital para mejorar el conocimiento del medio ambiente en la celebración del Día del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; 28 números de MED News).		Unidad de coordinación y componentes del PAM									
	e) Campaña digital para mejorar el conocimiento de la celebración del Día de la ZEPIM (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; MED News).		Unidad de coordinación y componentes del PAM									
	f) Mejora de los conocimientos sobre la biodiversidad mediante una campaña digital sobre la celebración del Día de la Biodiversidad de las Naciones Unidas y otros productos de comunicación (1 calendario anual ilustrado con mensajes, 48 artículos en el sitio web, publicaciones, artículo central en el boletín del PAM, folleto interactivo, actos divulgativos); desarrollo de material de comunicación y eventos pertinentes para mejorar los conocimientos sobre el mandato y la acción de la SPA/CAR (1 agenda al año, al menos 24 artículos en la web al año, 2 seminarios/eventos en la web para el público en general al año, al menos 2 informes publicados al año).	RAC/SPA, INFO/RAC	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	Socios o agentes pertinentes en función de los actos				4,000 €	6,000 €	10,000 €		

	<p>g) Mejora del trabajo en red entre las ZEPIM y aumento de la visibilidad de la Lista de ZEPIM a través de la Plataforma de Colaboración de ZEPIM.</p> <p>h) La información sobre las ZEPIM (unidad de gestión, documentación, ecología, fotos...) se actualiza al menos una vez al año en colaboración con los gestores de las ZEPIM.</p> <p>i) Se crea la página web del Día de la ZEPIM y se integra en la Plataforma de Colaboración de ZEPIM.</p> <p>j) Publicación de al menos 12 artículos web sobre las ZEPIM con el apoyo de los gestores de las ZEPIM.</p> <p>k) La Plataforma de Colaboración de ZEPIM se utiliza como herramienta para el intercambio de información a través del foro de ZEPIM (1 tema al mes).</p>	RAC/SPA	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	Gestores de las ZEPIM pertinentes, OSC, autoridades nacionales y locales, sector privado			0 €	0 €	0 €					
7.2.3. Aumentar la concienciación y la divulgación de los temas clave del MAP (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, campañas digitales, plataformas web, actos divulgativos, publicaciones, servicios informáticos)	a) Sensibilización, elaboración y difusión de material informativo sobre la contaminación marina procedente de los buques y generada y diseminada en alta mar.	REMPEC	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	OMI, IOGP, IPIECA y otros socios	<p><b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza</p> <p><b>Decisión IG.22/5 de la COP 19:</b> Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo</p> <p><b>Decisión IG.22/2 de la COP 19:</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS)</p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b></p> <p><b>Posible decisión de la COP 22 sobre la Estrategia Mediterránea para la prevención y respuesta en casos de contaminación marina provocada por los buques (2022-2031) y su acción</b></p>	transversal, en especial las metas del ODS 14	3,000 €	3,000 €	6,000 €					
	b) Campaña digital para mejorar el conocimiento del transporte marítimo más ecológico (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).	INFO/RAC	REMPEC Unidad de coordinación y componentes del PAM											
	c) Campaña digital para mejorar el conocimiento de la contaminación (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).		MED POL Unidad de coordinación y componentes del PAM											
	d) Campaña digital para mejorar el conocimiento del cambio climático (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).		Plan Azul, CAR/PAP Unidad de coordinación y componentes del PAM					10,000 €	10,000 €	20,000 €	0 €	20,000 €		
	e) Campaña digital para mejorar el conocimiento de la economía circular (página web; historia interactiva; temas candentes; mapa de la historia; infografía; tarjetas de Twitter; vídeo; artículos y entrevistas; sección "focus in" en MED News).		SCP/RAC											
	f) Destacar los avances en los principales problemas de contaminación abordados por MED POL 4. Publicación de artículos de prensa sobre los avances en la aplicación, incluso en sitios web y el boletín del PAM.	MED POL								0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
	g) Minifolleto digital (web/móvil) sobre la historia "Acelerar la transición hacia la sostenibilidad", catálogo de presentación de las herramientas y servicios de la economía circular, incluidas las historias de éxito de TheSwitchers.org, campaña para el Premio a la Empresa Verde Mediterránea, campaña de divulgación y comunicación de las medidas regionales adoptadas en la COP 22 (por confirmar), serie web con entrevistas, vídeos breves que demuestren el auge de la economía sostenible y cómo la integran las partes interesadas en sus respectivos sectores. Campaña de difusión y comunicación de las medidas regionales adoptadas en la COP 22 (por confirmar). Publicación de artículos de prensa sobre los avances en la aplicación, incluso en sitios web y en el boletín del PAM. Serie web con entrevistas y vídeos breves que muestren el auge de la	SCP/RAC	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda							5,000 €	5,000 €	10,000 €	398,000 €	10,000 €

	<p>economía sostenible y cómo la integran las partes interesadas en sus respectivos sectores. Informes de actividad.</p>											
	<p>h) Apoyar los esfuerzos para conseguir un mar y una costa mediterráneos libres de contaminación que adopten la economía circular. Publicación digital en la que se destaquen los enfoques de la economía circular incorporados en sectores clave que son las principales fuentes de contaminación; asociaciones mundiales para prevenir la contaminación: pactos regionales y nacionales sobre plásticos.</p>		Unidad de coordinación y componentes del PAM									
	<p>i) Atraer al público en general hacia los productos y servicios de la economía circular y el estilo de vida sostenible, posicionando a los "Switchers" con actividades específicas de concienciación: i) El Plan de Comunicación y Marketing de la Comunidad Switchers 2022-2023; ii) Campaña de difusión "We are the Switchers", iii) Campaña digital sobre "Moda Sostenible", iv) Campaña sobre CPS/prácticas circulares entre los consumidores sobre los desechos marinos.</p>		Unidad de coordinación y componentes del PAM									
<p>7.2.4. Aumentar la concienciación pública y la divulgación para lograr objetivos específicos (socios de MAP, sociedad civil y estudiantes) (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación)</p>	<p>a) Promoción de la contribución de las partes asociadas del PAM a las campañas digitales, la difusión y la participación en los medios sociales.</p> <p>b) Aplicación web para la ciencia ciudadana desarrollada e implementada específicamente para diferentes objetivos (ciudadanos, científicos, estudiantes).</p> <p>c) Concurso de vídeos sobre los temas clave del bienio.</p>	INFO/RAC	Componentes del PAM		<p><b>Decisión IG.19/6 de la COP 16:</b> PAM/Cooperación y asociación de la sociedad civil <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza</p>	12,8	5,000 €	5,000 €	10,000 €	22,830 €	0 €	EUR 22,830 por el Acuerdo de Cooperación Bilateral con Italia
<p>7.2.5. Crear conjuntamente y ejecutar programas educativos y de concienciación, incluso en cooperación con instituciones académicas, centrados en cuestiones relativas al medio marino y costero, con el objetivo de fomentar la educación sobre el desarrollo sostenible (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, acuerdos de asociación)</p>	<p>a) Creación conjunta y ejecución de programas de educación y sensibilización sobre la conservación de la biodiversidad en colaboración con las OSC en al menos 2 ZEPIM.</p> <p>b) Al menos 6 Mde firmados con OSC para desarrollar acciones de educación y sensibilización en las ZEPIM.</p> <p>c) Ampliar las actividades educativas y promover programas educativos centrados en cuestiones relativas al medio marino y costero, con el objetivo de fomentar la educación sobre el desarrollo sostenible. Establecimiento de acuerdos de colaboración con instituciones educativas.</p>	RAC/SPA	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	OSC, autoridades nacionales y locales, sector privado	<p><b>Decisión IG.19/6 de la COP 16</b> - El PAM, la cooperación y la asociación de la sociedad civil <b>Decisión IG.22/2 de la COP 19</b> - Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza</p>	4.7; 14.2; 14.5	0 €	0 €	0 €	40,000 €	10,000 €	Otros fondos por identificar: ENI CBC MED (proyecto ENSERES),
		Unidad de coordinación	Componentes del PAM				5,000 €	0 €	5,000 €		20,000 €	Otros fondos por identificar: ENI CBC MED (proyecto ENSERES),

<b>Resultado 7.3. Hacia una transformación digital: uso de las tecnologías digitales para mejorar la creación de redes y la visibilidad del PAM</b>							<b>17,000 €</b>	<b>27,000 €</b>	<b>44,000 €</b>	<b>6,000 €</b>	<b>45,000 €</b>	
7.3.1. Potenciar la creación de redes entre ZEPIM y aumentar la visibilidad de la Lista de ZEPIM a través de la Plataforma de Colaboración de ZEPIM (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, plataforma web)	a) La información sobre las ZEPIM (unidad de gestión, documentación, ecología, fotos...) se actualiza al menos una vez al año en colaboración con los gestores de las ZEPIM.	RAC/SPA	Unidad de coordinación y otros componentes del PAM, según corresponda	OSC, autoridades nacionales y locales, sector privado	<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza  <b>Posible decisión de la COP 22 sobre el SAP BIO posterior a 2020</b>	14.2; 14.5	2,000 €	3,000 €	5,000 €	6,000 €		
	b) Se crea la página web del Día de la ZEPIM y se integra en la Plataforma de Colaboración de ZEPIM.											
	c) Publicación de al menos 12 artículos web sobre las ZEPIM con el apoyo de los gestores de las ZEPIM.											
	d) La Plataforma de Colaboración de ZEPIM se utiliza como herramienta para el intercambio de información a través del foro de ZEPIM (1 tema al mes).											
7.3.2. Hacia una transformación digital (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación)	a) Elaboración de un documento de estrategia de transformación digital: prioridades, enfoque y adaptación al sistema del MAP.	INFO/RAC	Unidad de coordinación, componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	transversal, en especial las metas del ODS 14	5,000 €	15,000 €	20,000 €	0 €	20,000 €	
	b) Digitalización del patrimonio de publicaciones del PAM: Desarrollo de un catálogo la publicación del PAM, armonizado con los diseños de las series de publicaciones.											
7.3.3. Promover la capacidad educativa del PAM a través del aprendizaje electrónico (conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, plataforma web, capacitación)	a) Mantenimiento y desarrollo de la plataforma de aprendizaje electrónico.	INFO/RAC	Unidad de coordinación	Socios del PAM	<b>Decisión IG.22/2 de la COP 19:</b> Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 (EMDS) <b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	4,7	10,000 €	5,000 €	15,000 €		15,000 €	
	b) Desarrollo de cursos generales en línea sobre el sistema del PAM y el Convenio de Barcelona.											
	c) Desarrollo de cursos temáticos en línea sobre los principales temas de los componentes del PAM.											
	d) Racionalizar el sistema BC y los Protocolos del PAM en los planes de estudio universitarios y de postgrado a través de plataformas en línea.	Unidad de coordinación, componentes del PAM										
7.3.4. Permitir una comunicación eficaz del PAM (comunicación interna/externa y capacidad digital del personal del PAM)(conocimientos técnicos internos y externos, equipo de tareas de Comunicación, plataforma web, evento en línea)	a) Desarrollo y mantenimiento de la nube INFO/RAC.	INFO/RAC	Componentes del PAM		<b>Decisión IG.24/2 de la COP 21:</b> Gobernanza	transversal, especialmente las metas del ODS 14			0 €		10,000 €	
	b) Directorio de todo el mantenimiento y actualización de la red del PAM (repositorio de designaciones de puntos focales nacionales).											
	c) Calendario de eventos en línea de todas las iniciativas de mantenimiento y actualización de la red del PAM.											
	d) Mejora de la red en línea del equipo de tareas de Comunicación del PAM.											
	e) Desarrollo y mantenimiento de la herramienta de encuesta.											
	f) Impulso a los medios sociales en el sistema del PAM: aumento de los seguidores de las cuentas en las redes sociales.											
<b>TOTAL</b>							<b>114,000 €</b>	<b>130,000 €</b>	<b>244,000 €</b>	<b>1,234,820 €</b>	<b>254,000 €</b>	

Programa EMP 7	Presupuesto del MTF para 2022	Presupuesto del MTF para 2023	Presupuesto total del MTF para 2022-2023	Financiación externa asegurada para 2022-2023	Financiación externa no asegurada para 2022-2023	
Unidad de coordinación	14,000 €	23,000 €	37,000 €	50,500 €	70,000 €	
MED POL	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
REMPEC	3,000 €	3,000 €	6,000 €	0 €	0 €	
Plan Azul	10,000 €	10,000 €	20,000 €	0 €	0 €	
RAC/SPA	21,000 €	9,000 €	30,000 €	60,000 €	20,000 €	
CAR/PAP	12,000 €	12,000 €	24,000 €	0 €	10,000 €	
INFO/RAC	49,000 €	68,000 €	117,000 €	102,720 €	144,000 €	
SCP/RAC	5,000 €	5,000 €	10,000 €	1,021,600 €	10,000 €	
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>114,000 €</i></b>	<b><i>130,000 €</i></b>	<b><i>244,000 €</i></b>	<b><i>1,234,820 €</i></b>	<b><i>254,000 €</i></b>	-

Resultados	114,000 €	130,000 €	244,000 €	1,234,820 €	<u>254,000 €</u>	
Productos	114,000 €	130,000 €	244,000 €	1,234,820 €	<u>254,000 €</u>	